



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 562

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 1995

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Suárez Pertierra), para aclarar las supuestas irregularidades del concurso público de suministro de pertrechos y vestuario para el Ejército de Tierra por un valor aproximado de 25.000 millones de pesetas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000418.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa..... 17066
- Comparecencia del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire (Quintana Arévalo), para informar de los aspectos operativos relacionados con la adquisición de nuevos aviones de combate F-18 para el citado Ejército. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001380.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa..... 17078
- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Suárez Pertierra), para:
- Informar sobre los hechos respecto a las medidas adoptadas con motivo de la denuncia pública de supuestos delitos de malversaciones y falsedades en el cobro de facturas de víveres para el suministro del regimiento «Canarias 50», de la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria. A solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. (Número de expediente 213/000612.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa 17083

— Dar cuenta de las irregularidades presupuestarias producidas en el Regimiento de Infantería Motorizable «Canarias 50», con base en Las Palmas, así como de las actuaciones del citado Ministerio para esclarecer y determinar las eventuales responsabilidades por dichos actos. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000615.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa	17083
— Informar sobre las actuaciones seguidas en la investigación de las supuestas anomalías detectadas en el Regimiento «Canarias 50». A petición propia. (Número de expediente 214/000108.) Esta comparecencia será cumplimentada por el señor Secretario de Estado de Defensa	17084

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SUAREZ PERTIERRA) PARA:

— **ACLARAR LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DEL CONCURSO PUBLICO DE SUMINISTRO DE PERTRECHOS Y VESTUARIO PARA EL EJERCITO DE TIERRA POR UN VALOR APROXIMADO DE VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESETAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000418.)**

El señor **PRESIDENTE:** Comienza la sesión.

En primer lugar, damos la bienvenida al señor García Secades, Secretario de Estado de Defensa, a esta Comisión, en su primera comparecencia ante la misma.

A continuación, comenzamos el orden del día, variándolo de tal manera que el punto segundo será el primero que se tratará.

Este punto segundo es la comparecencia para aclarar supuestas irregularidades del concurso público de suministro de pertrechos y vestuario para el Ejército de Tierra por un valor aproximado de 25.000 millones de pesetas.

A estos efectos, y para contestar a esta cuestión, el Secretario de Estado de Defensa tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (García Secades):** Muchas gracias, Presidente, por su bienvenida en mi primera comparecencia ante esta Comisión.

No hace falta decir que, por supuesto, y dentro de la política general del Departamento, estoy a disposición de esta Comisión, tanto para aquellas cuestiones que los señores Diputados requieran en comparecencias, preguntas, o cualquier otro tipo formal de presentación ante esta Comisión cuanto para todas aquellas informaciones que puedan precisar sobre la marcha de esta Secretaría de Estado y del Departamento. La política de este Ministerio siempre ha sido, y la de este Ministro lo es también, procurar la mejor y mayor

relación con los distintos grupos parlamentarios, tanto en la labor de control del Gobierno, que esta Cámara debe realizar, cuanto en la ayuda que esa labor o las sugerencias o aportaciones que se puedan hacer preste a la marcha y al cumplimiento de los objetivos de este Departamento. Por tanto, reitero mi disposición a comparecer, como no podía ser de otra manera, y a mantener las relaciones más fluidas y más cordiales posibles con los distintos grupos parlamentarios.

En relación con la comparecencia que figuraba en el segundo punto del orden del día, debo decir que fue solicitada por el Grupo Popular y que, en nuestra opinión, nace de la noticia publicada en un medio de comunicación sobre supuestas irregularidades en relación a la formación de un contrato para el suministro de casi 500.000 equipos básicos de vestuario para los soldados del Ejército de Tierra, por un valor aproximado de 25.000 millones de pesetas.

Al objeto de efectuar la presentación de este tema de la forma, a mi juicio, más ordenada posible, he creído conveniente realizar mi intervención en dos partes. En la primera trataré de exponer a SS. SS. cuál es la problemática general de la gestión del vestuario y las medidas para su posible solución que han dado origen al nuevo tipo de contrato realizado. En una segunda, me centraré en el expediente en sí.

La gestión de los temas asociados al personal, en especial alimentación y vestuario, ha planteado siempre dificultades de diversa índole, debido principalmente a la antigüedad de la normativa en vigor, dispersión y atomización de los organismos responsables y usuarios y a las características del proceso de adquisición, distribución y consumo. Para subsanarlas se han venido realizando distintas actuaciones en el ámbito de defensa en las que parte del esfuerzo ha estado dirigido a mejorar la gestión en general y, en concreto, a lograr la necesaria armonía y unidad de criterios en los procedimientos, a conseguir un mayor control del gasto, al ahorro de recursos, tanto humanos como materiales, y al incremento de la calidad, entre otros.

El tema del vestuario presenta una problemática compleja por la existencia de un modelo de gestión anticuado e ineficiente, destacándose en concreto los siguientes problemas: No existía una reserva de vestuario para atender puntualmente a los nuevos reemplazos que se van incorporando, lo que provocaba retrasos en el equipamiento de los soldados.

El segundo de los aspectos, a nuestro juicio, tiene su origen en los múltiples órganos de gestión que participan en la contratación y en las múltiples acciones de compra de elementos aislados. De ahí derivan problemas de insuficiente coordinación y control, de incremento de costes, de mal dimensionamiento de las compras, de control de calidad, etcétera, y, por supuesto, de diversificación de procedimientos de contratación y adjudicación, como señalábamos.

A estas deficiencias se unía la existencia de un exceso de stocks marginales en los almacenes, originado por la compra de elementos aislados. En todos ellos sobran unos elementos y faltaban otros, sobran unas tallas y faltan otras. Estos stocks marginales podrían representar entre el 10 y el 15 por ciento del stock total. Asimismo, la dispersión de almacenes exigía, y aún exige, un gran esfuerzo logístico asumido por el Ejército de Tierra, que absorbe muchos recursos.

Ante esta realidad se decidió afrontar la situación y buscar soluciones mediante un nuevo planteamiento, en coherencia con otros esfuerzos en la mejora de la gestión que se venía realizando en el Departamento en los últimos años.

Quiero recordar a SS. SS. una instancia del Parlamento al Gobierno en relación a las industrias de Defensa.

El 26 de octubre de 1994 el pleno del Congreso de los Diputados, con motivo de una moción consecuencia de una interpelación del Grupo Parlamentario Popular, acordó instar al Gobierno a continuar en la aplicación de medidas de apoyo para la industria de Defensa, citándose entre ellas mantener e incrementar las actuales relaciones con el sector de la industria de interés para la defensa en el seno de la Comisión Asesora de Armamento y material, para que las asociaciones industriales y las propias empresas del sector tuvieran una información directa de las iniciativas y previsiones del Ministerio de Defensa y sus programas de armamento y material.

Asimismo, se instaba al Gobierno a continuar los procesos que favorecieran la mayor participación de la industria nacional en el suministro de nuevos medios y sistemas a las Fuerzas Armadas. También se instaba a impulsar la reordenación y concentración de los diferentes subsectores de la industria de defensa, contando siempre con las decisiones de las propias empresas. Esta reordenación deberá hacerse —decía el Parlamento—, en función de las mejores capacidades empresariales, en el tipo de producto, coste y calidad y las expectativas de los mercados exteriores, para que las empresas sean más competitivas tanto dentro como fuera de España.

En nuestra opinión, el nuevo planteamiento de la adquisición de vestuario, como creo que mostraré, está consuetudinario en coherencia con este acuerdo del Congreso.

Conocida la complejidad del tema, se convino en la necesidad de que fuera debatido en un foro en el que tuvieran participación las empresas del sector. El organismo adecuado era, sin duda, la Comisión Asesora de Armamento y Material, foro de comunicación entre la Administración y las empresas para tratar lo relacionado con la política industrial de interés para la Defensa y garantía absoluta, en nuestra opinión, de transparencia en las actuaciones.

En el seno, por tanto, de la Cadam se creó un grupo de trabajo específico para analizar pormenorizadamente la situación del vestuario en las Fuerzas Armadas y llegar a solucionar las dificultades planteadas. Este grupo de trabajo contó con una amplia participación y representación de componentes del Organismo Central de la Defensa, de los ejércitos, del Estado Mayor de la Defensa y de la asociación de empresas suministradoras del Ministerio de Defensa, que agrupan un porcentaje muy inferior al 80 u 85 por ciento de empresarios del sector.

Los esfuerzos del grupo de trabajo se materializaron en un estudio-marco cuyas conclusiones fueron expuestas al pleno de la Comisión, con una favorable acogida por parte de todos los componentes. De estas conclusiones se derivaron las siguientes directrices para la confección de futuros contratos de adquisición de vestuario. La contratación se presentará bajo la modalidad de un concurso abierto, con carácter plurianual y se encomienda a un solo órgano de gestión. Se creará una reserva en los próximos cuatro años —en aquel momento serían 1995/1998— equilibrada al perfil de las tallas, que se irá renovando de modo que a partir de 1998 cada reemplazo será dotado puntualmente con la reserva alcanzada en el año anterior. La adquisición y suministro se hará por equipos básicos completos, contra lo habitual de adquirir prendas y artículos aislados, lo que supone una novedad que evitará la existencia de stocks marginales.

Esta modalidad impulsará el grado de colaboración y cooperación entre empresas de distintos subsectores para ofrecer, individualmente o en asociación, un producto completo, lo cual es positivo para la proyección en el mercado exterior de las mismas.

La recepción de las entregas se hará en el parque central de Intendencia y la distribución a los almacenes intermedios que se determinen, realizándose por cuenta y riesgo del adjudicatario.

En fases posteriores y supeditado al conocimiento de los datos de talla y destino, el adjudicatario irá entregando el vestuario en su destino final y lo hará mediante paquete bolsa personalizado para cada soldado, con lo que se eliminarán almacenes.

Por último y a efectos de diversificar riesgos, asegurar el suministro y favorecer la concurrencia, el concurso dividirá la demanda en lotes distintos que serán objeto de adjudicación y contratación independiente.

En definitiva, en nuestra opinión, con el nuevo sistema de gestión del vestuario se alcanzará una mayor eficacia en la dotación de vestuario, una reducción de costes mediante la progresiva eliminación de stocks marginales, de almacenes intermedios y de recursos humanos y transportes destinados al tema y se favorecerá la unión de empresas, en detrimento de aquellas que pretendan una posición de privilegio en el suministro de uno o varios productos, y con esta nueva planificación de las adquisiciones se permitirá a las empresas elaborar con menos incertidumbre la programación de su producción y sus planes industriales futuros.

Señorías, éste es el planteamiento del nuevo proyecto de adquisición de vestuario que fue denunciado frívolamente, por utilizar un calificativo amable, como perverso y

que, sin embargo, tantas ventajas ofrece con relación al sistema anterior.

Anunciaba en mi introducción que iba a hacer una segunda intervención respecto al expediente propiamente de adquisición del vestuario.

En este marco teórico, definido para las nuevas adquisiciones y establecido conjuntamente entre el Ministerio de Defensa y las empresas del sector, se puso en práctica el proceso de contratación de vestuario a finales del año 1994. El expediente de contratación se inició por la dirección de abastecimiento y mantenimiento del Ejército de Tierra, cumpliendo escrupulosamente todos los requisitos establecidos en la legislación vigente, hasta su aprobación en Consejo de Ministros, en sesión del 16 de diciembre de 1994. En él se autorizó la adquisición mediante concurso de 497.400 equipos básicos del soldado, Ejército de Tierra, por tramitación anticipada, por un importe de 25.000.521.000 pesetas, distribuido el gasto en cuatro anualidades a lo largo de los años 1995 a 1998. El total de los equipos se distribuyó en dos bloques, 120.000 para constituir una reserva y 377.400 para equipar al personal de reemplazo de los años 1996 a 1998. La contratación se dividió en cuatro bloques, uno del 60 por ciento, otro del 20 y dos del 10 por ciento, y el precio de licitación quedó fijado en 51.309 pesetas por equipo completo.

Al concurso licitaron dos agrupaciones temporales, integrada la primera de ellas por seis empresas como contratistas principales y nueve subcontratistas, y la segunda unión temporal de empresas formada por 12 contratistas principales y un subcontratista. Del total de estas 28 empresas, dos de ellas son portuguesas, una italiana y una francesa.

El concurso se resolvió con la adjudicación de los lotes primero y cuarto, del 60 y del 10 por ciento, por valor de un poco más de 17.000 millones de pesetas, a la primera de las uniones temporales, seis empresas principales, y el segundo y el tercero, por valor de 7.654 millones, a la segunda de las uniones temporales.

Este contrato es obvio que tiene una gran importancia y trascendencia desde el punto de vista cuantitativo, son más de 25.000 millones de pesetas, y también desde el punto de vista cualitativo, ya que el concurso traduce, a nivel de contratación, todo un programa de profunda renovación en la gestión de vestuario del Ejército de Tierra, en sus aspectos de adquisición, almacenamiento y distribución.

Siguiendo el esquema trazado, voy a referirme a tres aspectos de la contratación que creo que tienen un peso específico importante en el planteamiento del nuevo modelo que se ha ofrecido y que son, a mi juicio, la transparencia en las actuaciones, la participación de las empresas y el ajuste del precio de licitación.

En cuanto a transparencia, el procedimiento seguido a lo largo de todo el trabajo ha tenido como meta justamente conseguir esa transparencia en todas las actuaciones. Como foro adecuado para tratar el tema se eligió la Comisión Asesora de Armamento y Material, que integra un importante número de organismos y organizaciones. Asimismo, para llevarlo adelante, se creó en el seno de la misma un grupo de trabajo con representación y participa-

ción de todas las partes interesadas, incluidas, por supuesto, las empresas del sector.

La información que se ha utilizado ha sido en todo momento dentro de la Comisión o del grupo de trabajo y tratada de una forma totalmente abierta; cualquier parte interesada, por tanto, ha tenido acceso a la misma.

Las conclusiones del estudio a las que llegó el grupo de trabajo y que sirvieron para elaborar el expediente de adquisición fueron hechas públicas en el pleno de la Comisión Asesora de Armamento y Material.

Considero, por tanto, que el procedimiento seguido ha sido en todo momento transparente y, además, similar a como se hace en otros países de nuestro entorno.

Nuestra tesis entendemos que queda corroborada con el resultado de la concurrencia empresarial al concurso en el que, de las veintiocho empresas participantes, nueve solamente pertenecen a la asociación Aesmide, debiéndonos, entiendo, sentir satisfechos de la universalidad de dicha concurrencia.

Respecto a la mayor o menor posibilidad de participación de las empresas en el concurso, creemos que es importante destacar que el dividir el concurso en cuatro lotes y que el bien objeto de suministro sea el equipo completo, en lugar de prendas sueltas, supone un aspecto ciertamente innovador del sistema y creemos que existen razones suficientes como para hacer una apuesta en su favor. Precisamente para evitar la concentración de suministro en una sola empresa potente se pensó en dividir el concurso en estos cuatro lotes a los que hacía referencia para favorecer la concurrencia del mayor número de concursantes y proveedores.

Al mismo tiempo, estamos convencidos de que es positivo para el sector promover la cooperación y asociación de industrias de diferente tamaño y capacidad que puedan ofrecer un producto conjunto y completo. Nos parece que acciones de este tipo pueden abrir mercados en el exterior, ofreciendo un producto completo a Fuerzas Armadas de otros países que conocen y valoran el equipamiento español.

Nuestra integración en el marco europeo de seguridad y de mercado es cada vez más intensa. La Administración debe propiciar actuaciones que favorezcan y consoliden a las empresas españolas en dicho mercado cada vez más competitivo, que es, en definitiva, lo que se está pretendiendo y yo diría que hasta alcanzando con el nuevo modelo.

En cuanto al precio, diremos que el sistema de contratación del vestuario ha permitido establecer un precio que nos parece muy ajustado, 51.309 pesetas por cada equipo del soldado. Este precio —me interesa destacar particularmente esto— es una medida de los precios de los resultados de las adjudicaciones de los concursos realizados en los años 1992 y 1993. Si tenemos en cuenta la evolución de los precios al consumo, el nuevo precio entendemos que sería notablemente inferior al de esos años. Este precio es, a nuestro juicio, favorable, ya que, además, las empresas adjudicatarias tendrán que absorber los siguientes conceptos: mayor tasa impositiva en este período; incremento de precios en materias primas como el algodón, que han, en

algunos casos, supuesto incrementos de entre el 30 y 40 por ciento; mejoras de calidad y confección, en concreto costuras más reforzadas y tejido más resistente y estable a las operaciones de lavado sin pérdida de color.

Por tanto, como conclusión, creemos que cabría señalar que el ámbito de relación con las empresas ha sido conforme al mandato parlamentario, el seno de la comisión asesora y dentro de ella el grupo de trabajo creado al respecto. Ello ha resultado en una mayor transparencia en la información a las empresas. El precio creemos que está ajustado correctamente, teniendo en cuenta especialmente las tasas que tiene que absorber. El resultado de la licitación ha demostrado la universalidad del procedimiento seguido.

En definitiva, no se ha observado, creemos que por inexistente, ninguna irregularidad. En todo momento el modo de actuación ha sido el establecido o en correlación con el acuerdo del Parlamento y en todas las actuaciones ha primado el afán de alcanzar los objetivos marcados para lograr una mejor gestión del vestuario, dentro de la más estricta transparencia y racionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado. Por el Grupo solicitante de la comparecencia, el señor Díaz de Mera tiene la palabra.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Señor Presidente, señorías, señor Secretario de Estado, deseo, en primer lugar, dar la bienvenida a esta Comisión al nuevo Secretario de Estado de la Defensa, señor García Secades, en nombre de mi Grupo, puesto que es la primera vez que comparece. Quiero también en este momento desearle sinceramente éxitos en su gestión y tener un recuerdo de gratitud para el señor Flos, con quien tantas veces hemos discrepado.

Señor Presidente, si mira con detenimiento el expediente que nos ocupa, el 213, etcétera, verá que tiene una antigüedad tan considerable como inaceptable. Mi Grupo solicitó esta comparecencia el 7 de septiembre de 1994, es decir, hace un año y veinte días. No me servirá de consuelo que la Comisión de Justicia e Interior tenga asuntos pendientes desde hace dieciséis meses. Muy poca fortaleza democrática y muy poca eficacia podemos atribuirnos, señor Presidente, si permitimos sin protestar que estas situaciones se den o se repitan.

He escuchado con mucha atención al señor Secretario de Estado y he tomado muchas notas intentando comprender y aclarar las posibles irregularidades que nos preocupan. Y lo cierto es que, con independencia de que posteriormente entre a comentar alguna de las cuestiones a las que usted se ha referido, aún tengo serias dudas, que le voy a transmitir en términos reglamentarios de preguntas concretas para que me las conteste globalmente hoy y aquí en este trámite y por escrito y con minuciosidad en poco tiempo, porque ya hemos perdido mucho. Son preguntas que requieren una rigurosa, verídica y autorizada respuesta para después despejar dudas, muy serias dudas, que afectan, de no quedar despejadas, al honor de instituciones, personas y empresas, y que, además, podrían derivar en si-

tuaciones de responsabilidad política, incluso de responsabilidad penal.

Voy a comenzar por un origen conocido y publicado al que S. S., señor Secretario de Estado, no ha hecho referencia, pero que situamos, como precedente de asunto de parecida naturaleza, en el año 1992. ¿Cuáles han sido, señor Secretario de Estado —no son respuestas para aquí y ahora—, las relaciones comerciales de Cesofin, S. L., con el Ministerio de Defensa? Deseo saber el número y detalle de operaciones y servicios prestados, así como el importe pormenorizado de cada transacción, servicio o compra. Esta empresa, señor Secretario de Estado, ya no existe. Estaba dedicada a cuestiones que tenían que ver con la informática. Su Presidente era don Juan Blasco, hijo de don Serafín Blasco, Presidente de Aesmide, y su razón social está ubicada en la calle Princesa, 12-500. Deseo saber cuáles son las relaciones comerciales de Sanega con el Ministerio de Defensa y el número y detalle de las operaciones, servicios prestados, así como el importe pormenorizado de cada transacción, servicio o compra. El director es el mismo que he citado anteriormente, el hijo de don Serafín Blasco, don Juan Carlos Blasco, Presidente de Aesmide. Esta empresa se dedica a taquillas, buzones, etcétera, forma parte de Aesmide y está situada en la calle Andrés Mellado, detrás del edificio Galaxia. Deseo saber cuáles han sido y son las relaciones comerciales de Hipercás con el Ministerio de Defensa, detalle de operaciones y servicios prestados y el importe pormenorizado de cada transacción, servicio o compra. Entre otros productos, sirve comidas de campaña y está situada en la carretera de San Martín de Valdeiglesias, a un kilómetro de Alcorcón. El comercial de esta empresa es el mismo señor Blasco, don Juan Carlos, hijo de don Serafín, Presidente de Aesmide. Deseo saber la relación pormenorizada, actualizada y precisa de todas las empresas que forman parte de Aesmide, así como el nombre de sus responsables a efectos mercantiles. Deseo saber cuáles son las relaciones comerciales que han tenido lugar entre el Ministerio de Defensa y todas y cada una de las empresas integradas en Aesmide, con especificación pormenorizada de cada transacción, prestación de servicios o cualquier operación mercantil producida, especificando, cuantificando y explicando, caso a caso, todas y cada una de las operaciones solicitadas con cada empresa integrada en Aesmide. Deseo saber cuál es la relación pormenorizada de los expedientes pendientes de adjudicar por el Ministerio de Defensa relativos a servicios y material de equipamiento personal de los tres Ejércitos y del órgano central.

Una nota marginal. El 24 de febrero de 1992, el «Boletín Oficial del Estado» publicaba la resolución de la Junta de Compras delegada en el Cuartel General del Ejército y se anunciaba un concurso para la contratación pública de 540.000 lotes de vestuario por valor de 10.000 millones de pesetas para necesidades de la tropa en cuatro años. El 4 de mayo, Defensa adjudicaba los dos lotes, el lote A a Fecca, cuyo gerente es don Fausto Loren Butragueño, Vicepresidente de Aesmide, y a Lorca Industrial, cuyo gerente es don Serafín Blasco, Presidente de Aesmide. Con referencia a la empresa denominada

Fecsa, es decir, Fábrica Española de Confecciones, y que está integrada en Aesmide, Defensa, según creo, adjudicó, el 4 de mayo del año 1992, un contrato de uniformidad de tropa por importe de 6.245 millones de pesetas. Ese contrato comprendía, según creo, tres prendas básicas: un chaquetón de instrucción, un mono de trabajo y dos uniformes de instrucción. ¿Había recibido, señor Secretario de Estado, esta empresa, cuyo gerente es don Faustino Loren Butragueño, Vicepresidente segundo de Aesmide, información privilegiada relativa a las condiciones del concurso y al pliego de condiciones? ¿Se llegó a sustanciar la adjudicación de ese concurso a esta empresa? ¿Cuál es en la actualidad su grado de ejecución, puesto que temporalmente estaba situada la adjudicación en cuatro años, del 1992 a 1996?

Con referencia a la empresa denominada Lorca Industrial, S. A., integrada en Aesmide, cuyo gerente es don Serafín Blasco, y a la que el Ministerio de Defensa adjudicó o debió adjudicar el 4 de mayo de 1992 un contrato de uniformidad de tropa por valor de 4.000 millones de pesetas, 208.000 lotes, según creo, compuestos de las mismas prendas a las que me he referido anteriormente, pregunto concretamente: ¿Había recibido esta empresa, cuyo gerente, repito, es el Presidente de Aesmide, información privilegiada relativa a las condiciones del concurso y del pliego de condiciones técnicas? ¿Se llegó a sustanciar la adjudicación de ese concurso a esta empresa? ¿Cuál es en la actualidad su grado de ejecución?

Continúo preguntando, señor Secretario de Estado: ¿Cuál es el contenido literal y preciso de los dos concursos convocados con anterioridad al que nos ocupa por la Junta de Compras, así como sus pliegos de condiciones técnicas por parte del Cuartel General del Ejército referidos al mismo o parecido tipo de equipamiento? ¿Cuál es el contenido literal y preciso del concurso que nos preocupa, mayo de 1992, y del pliego de condiciones técnicas? ¿Existen diferencias entre el mono de trabajo de anteriores concursos y el mono de trabajo del concurso que nos ocupa? ¿Por qué, si existen diferencias técnicas entre los monos de trabajo de concursos precedentes y los monos de trabajo del concurso que nos ocupa, la empresa Fecsa, tres meses antes de publicarse el pliego de condiciones técnicas, ya había confeccionado 14.000 lotes que incluían los monos de trabajo con las características que no habían sido aún publicadas? Si la empresa Fecsa quería tener en previsión —algo lógico— su entramado productivo en marcha, ¿por qué no se equivocó fabricando los monos de trabajo con arreglo a las antiguas características técnicas? ¿Por qué el 31 de enero de 1992, una semana después de que fuesen publicadas las bases del concurso, la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Cuartel General del Ejército publicaba un anexo al pliego técnico mediante el cual se modificaban todas las tallas del vestuario? ¿Por qué, por primera vez, se exigía en un concurso de este tipo que los uniformes y chaquetones de campaña llevaran inyectada una pieza para soportar el emblema de campaña, siendo así que una de las empresas adjudicatarias del concurso tenía la patente en la fabricación de la pieza en cuestión?

Hago una pausa, señor Presidente, para situarnos ahora, después de haber hablado de esos precedentes dudosos, en el tema que nos trae a esta comparecencia. Hace un año y 20 días, hace también dos años y cuatro meses, después del concurso de mayo de 1992, salta a los medios de comunicación social el asunto al que se ha referido el señor Secretario de Estado. Ese asunto, desarrollado y documentado en forma simplificada, venía a decir y a denunciar lo siguiente: El Ejército comprará 500.000 equipos —retengan la cifra—, como en el año 1992, para la tropa; cinco empresas del sector tienen en su poder desde hace meses el documento de las características técnicas del concurso, y lo que es más grave, una afirmación gravísima, de la cual pediré explicaciones a continuación: un entramado de civiles y militares ha pactado comisiones millonarias. Se trata o se trataba con este nuevo concurso, según se hizo público desde sectores del cuartel general y ha ratificado en su intervención de esta mañana el señor Secretario de Estado, de constituir una reserva de vestuario ante la posibilidad de una hipotético conflicto. A lo del conflicto no se ha referido S. S. esta mañana, pero sí se refirieron hace un año y 20 días. ¿De qué conflicto estábamos hablando, señor Secretario de Estado? ¿Un conflicto que podría ocurrir de 1992 a 1996? ¿Un conflicto que podría ocurrir de 1994 a 1998? ¿Dos conflictos, en términos kafkianos, de 1992 a 1998? ¿Un conflicto que no tiene en cuenta en su previsión de pertrechos y vestuarios el modelo de Fuerzas Armadas del año 2000, consensuado y pactado en esta Cámara en el año 1991? Si en el año 2000 habríamos de tener 26.908 efectivos en cuadros de mando y 88.590 entre tropa profesional y de reemplazo, es decir, que lo que tendríamos en el horizonte del año 2000 son 115.498 efectivos en el Ejército de Tierra, ¿para qué queremos 500.000 equipos? No he recibido ninguna respuesta sustantiva escuchando su intervención anterior. ¿O era un millón de equipos si hablamos de los años 1992 y 1994?

Señor Secretario de Estado, explíqueme este tema y dígame, ¿estamos hablando ahora de los mismos contratos de 1992? ¿Son estos equipos de campaña los mismos de los que hablábamos en 1992? ¿Hablamos de 500.000 equipos de 1992 a 1996, de un millón de equipos de 1992 a 1998, o de las dos cosas? ¿Cuáles son —que no me lo ha dicho— las unidades que componen cada uno de los lotes de ese equipo? ¿Cuál es el precio unitario, aunque sí me ha dicho el precio total de los supuestamente referidos a los años 1994 y 1998?

Sigo preguntando. Si las Empresas Fecsa-don Fausto Loren, Lorca Industrial-don Serafín Blasco, Manufacturas Baye, Induico y Géneros de Punto Ferrys, han constituido, no solamente con el conocimiento, sino con el acuerdo del Ministerio de Defensa, una unión temporal de empresas —a lo que también se ha referido de forma genérica el señor Secretario de Estado— para adjudicar el millonario contrato de 25.000 millones al que se referían los medios de comunicación hace un año y veinte días, ¿por qué las empresas concurrentes al concurso que nos preocupa debían presentar ofertas de totalidad? No me produce ninguna satisfacción, a efectos informativos, las respuestas que S. S. ha dado y que presumo que están contempladas

en el Libro Blanco al que no se ha referido y al que yo después me referiré. ¿Por qué un fabricante de chaquetones no puede concursar...?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, conoce el reglamento perfectamente y sabe el tiempo de que dispone. En este momento lo tiene más que duplicado. Le ruego que, en la medida de lo posible, abrevie. Posteriormente le haré algunas observaciones.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Consciente de su benevolencia, señor Presidente, y también de la importancia del asunto que nos reúne, le prometo que en la intervención relativa al punto número 7 acortaré mi intervención todo lo que pueda para que se sienta, no solamente S. S., sino el resto de los...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, los tiempos no son intercambiables y yo le agradeceré que lo que tenga que decir lo diga en el menor tiempo posible. En su intervención le puedo decir que no sólo ha preguntado, ha hecho aseveraciones y ha solicitado informes, planteándolo como preguntas. La posibilidad que tiene S. S. de solicitar informes está reglamentada en el artículo 6 del Reglamento, por lo tanto, las puede solicitar, pero no se trata de formular preguntas, sino de solicitar información. Tiene S. S. todas las posibilidades reglamentarias para hacerlo, pero su planteamiento ha sido siempre en forma de pregunta: ¿Por qué, por qué? En este sentido, le ruego que abrevie lo más posible y vaya a lo que es el objeto estricto de la comparecencia, comparecencia, por cierto, en la que, si tienen tiempo, sin incluirse en el orden del día, ha sido por el acuerdo unánime siempre de los miembros de la Mesa, y también tras consultas en todo caso a los portavoces de los distintos grupos, y en concreto del suyo.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué un fabricante de chaquetones no puede concursar si no fabrica también zapatillas y cantimploras y no está integrado, básicamente, en la UTE que se persigue? ¿Por qué se castiga y penaliza con este procedimiento a pequeñas y medianas empresas? ¿Ha dispuesto Aesmide o la UTE citada de información privilegiada relativa al concurso y al pliego de condiciones técnicas que nos preocupa? ¿Por qué un periódico, al que nos hemos referido sin nombrar, tiene en su poder, desde agosto de 1994, el pliego de condiciones técnicas y prescripciones del millonario contrato? ¿Qué responsabilidades políticas —esto es muy importante y le ruego que me responda en este trámite, señor Secretario de Estado— y administrativas ha exigido el señor Ministro de Defensa por la evasión de una información que afecta a la pureza y a la legalidad de la adjudicación de un contrato tan extraordinario? Y tanta importancia como la anterior tiene la pregunta que sigue. Si las informaciones del medio en cuestión fuesen falsas —cosa que deseo fervientemente—, ¿qué acciones legales ha emprendido el Ministerio de Defensa por las graves imputaciones que se hacen contra el honor y la profesionalidad de

los señores Pérez Franco, del General Juan María de Peñaranda, del Coronel don Gonzalo del Barrio y del Coronel don Luis Cortina? ¿Cuál es el contenido literal y preciso del Libro Blanco al que me he referido?

Voy a terminar, señor Secretario de Estado. Como ve, en esta comparecencia, que requiere y precisa una explicación global más allá de la que S. S. ha producido y en la que encuentro serias discrepancias entre lo que dice que se pretende hacer y lo que finalmente se hace, y para no colmar la paciencia del señor Presidente de la Comisión, le pongo como ejemplo y testimonio, si se divide el concurso siguiendo las instrucciones, supongo, del Libro Blanco, en cuatro lotes, ¿dónde está garantizado el principio de no dispersión al que se ha referido con tanta ilusión el señor Secretario de Estado? ¿Dónde está en cuatro lotes la posibilidad de controlar las calidades? ¿Dónde está? Si se pretende evitar la dispersión de almacenes, ya estamos hablando de cuatro por lo menos.

Señor Secretario de Estado, le agradezco las respuestas que me pueda dar y le agradeceré mucho más las que me pueda facilitar por escrito en el plazo más breve posible —deseo que sea cuanto antes— porque si estas explicaciones y respuestas son satisfactorias, inmediatamente pasaremos la página. En otro caso, profundizaremos a través de investigaciones y de iniciativas parlamentarias hasta que quede restablecida la verdad.

Señor Presidente, conozco perfectamente cuál es el reglamento de la Cámara y el que afecta a estas comisiones y le digo, como precedente —e invoco ahora la ayuda y la profesionalidad del señor letrado, tantas veces acreditada—, que establezca los trámites reglamentarios precisos con el fin de que a las preguntas que he formulado hoy en esta Comisión me responda el señor Secretario de Estado con la mayor celeridad posible. Y debo decirle, señor Presidente, que existen precedentes en los que este modesto Diputado ha sido protagonista y por eso me he atrevido, con su benevolencia, a reproducir esta técnica parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa responderá a su solicitud de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento.

¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNARD**: En nombre del Grupo Mixto yo también quiero dar la bienvenida al señor García Secades como compareciente por primera vez en esta Comisión.

Nos hubiera gustado que la comparecencia hubiera servido para tratar otro tema distinto del de la intendencia de la Defensa. Yo creía que la Secretaría de Estado para la Defensa no entraba en los prolijos detalles que hemos conocido de este expediente que hoy es sujeto de su comparecencia aquí. En todo caso es una oportunidad para agradecer la buena disposición del Secretario de Estado para informar a esta Cámara, porque una oportuna información despeja muchas dudas, como se ha puesto de manifiesto a raíz de esta comparecencia.

En el tema que nos ocupa, relativo a los suministros en general y al caso concreto de este expediente, creo que el

señor Secretario de Estado ha hecho muy bien en dividir su explicación en los problemas en general para todo tipo de suministros y en este expediente, aunque luego no ha quedado muy claro si el problema era este expediente o el procedimiento general con el que se adjudican todos ellos.

Ha hablado de las dificultades como consecuencia de la complejidad del tema, y da la sensación de que recientemente se ha establecido algún procedimiento del que antes se carecía. La verdad es que a este Diputado le sorprende que este asunto de los suministros, que no es nuevo, puesto que supongo que el problema lleva planteado en nuestros ejércitos desde hace muchísimos años, no hubiera encontrado antes fórmulas objetivas, homogéneas, yo diría que incluso hasta mucho más estandarizadas para resolverlo. Pero bueno es que haya habido un momento en el que se han adoptado alguna serie de medidas que tienden a objetivar y a homogeneizar de alguna manera la solución a este problema.

A nadie se nos escapa que en estos momentos, de manera muy especial, hay una sensibilidad creciente sobre todo lo que hace referencia a suministros, a concursos, a adjudicaciones, principalmente cuando se trata de expedientes de una cuantía económica tan elevada en unos momentos en que evidentemente todas las empresas pugnan por llevarse alguno de estos concursos, algunos de estos contratos, sobre todo en sectores de tanta competencia como el que nos ocupa, como el suministro de equipos para el ejército.

El procedimiento que parece que ha establecido el Ministerio, del cual el señor Secretario de Estado se encontraba muy satisfecho, aunque supongo que habrá que ver cuáles son sus consecuencias y, por lo que hemos conocido en este expediente que hoy nos ocupa, no parece que haya resuelto los problemas y las incógnitas planteadas sino más bien todo lo contrario ha dado lugar a opiniones muy críticas; yo no sé si el procedimiento que se ha establecido es el más correcto. A mí me suscita alguna duda, aunque supongo que si se hubiera hecho de otra manera también lo haría, porque, en definitiva, no creo que haya un procedimiento exacto, preciso y con garantías suficientes.

En cuanto a pedir equipos, suministros completos, y el señor Secretario de Estado ha dado la parte positiva de permitir la colaboración entre empresas, a nosotros realmente nos suscita la duda de si la colaboración entre empresas, que en teoría está muy bien, en el fondo no supone facilitar la creación de oligopolios o hasta incluso de monopolios de ciertas empresas, como, al parecer, luego, en la práctica sucede.

Es verdad que en este tipo de temas la información previa, información privilegiada, puede dar al traste con los buenos deseos del Ministerio a la hora de plantear la solución al problema. Desde luego, en materiales como los que nos ocupan, suministros textiles y de calzado fundamentalmente, yo no sé si hace falta una dimensión de empresas, si hace falta una especialización de empresa o, justamente todo lo contrario, el hecho de que pudiera haber concurrencia de empresas mucho más pequeñas, que posiblemente tienen medios para abaratar costos, no facilitaría un poco las cosas, y a lo mejor eliminaría esas dudas, cuanto

menos dudas que se han suscitado en la resolución de este expediente por la presencia de personas que tienen vinculaciones con la Comisión que conoce previamente de estos temas. A mí me parece que la solución que se ha adoptado, sin duda con la mejor de las intenciones, a lo mejor en la realidad no ha dado buen resultado.

Ha hablado también de crear una reserva, un stock, supongo que en previsión de las necesidades futuras que se han de plantear, pero esas necesidades tenemos dudas de que estén perfectamente calibradas, sobre todo si lo comparamos con las previsiones de reducción sustancial de efectivos de la que tantas veces hemos hablado. Yo no sé si es un buen procedimiento el de crear *estockaje*, porque la pregunta es ¿a costa de quién se hacen estos stocks? ¿A costa de los fabricantes? ¿A costa del Ministerio? Todos sabemos que hacer stocks de mercancías conlleva unos costes de financiación de esa mercancía, y, ¿quién paga ese costo? Con el riesgo de que después las previsiones que se han hecho no coincidan con las necesidades ni en la calidad ni en el equipo, ni siquiera en la cantidad.

Yo creo que el tema es importante, que es complejo, que requiere una información y una profundización en todas las dudas que ha expuesto el representante del grupo interpelante, pero no tengo duda de que el señor Secretario de Estado tiene voluntad de llegar hasta el fondo, y también hay que reconocer que se trata de asuntos viejos que son de la etapa anterior al señor Secretario de Estado, por tanto no ha tenido usted demasiada suerte en que su primera comparecencia sea para hablar no sé si de trapos viejos, pero desde luego de asuntos viejos, sí.

Sí que sería bueno que, conociendo su buena predisposición, nos aclarara y despejara todas estas dudas, porque realmente las incógnitas que han quedado flotando son muchas, de mucha gravedad, y no es bueno para nadie, mucho menos para su Ministerio, que temas de tanta importancia, de tanta trascendencia y en momentos tan delicados como el actual quede ni siquiera la sombra de la duda.

En esa esperanza, nosotros confiamos en que se llegue al fondo y que quizá con una mayor brevedad de la que este expediente lleva rondando pudiera usted comparecer otro día aquí no sólo para dar respuesta por conducto directo al grupo interpelante, sino porque las respuestas me parece que pueden ser de tanta importancia que sería útil y oportuno que las conociéramos todos los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: En principio, espero que la presencia dentro del Ministerio de Defensa del señor García Secades sea positiva para lo que la defensa puede tener en cada sitio. Como sé que ha estado por Cartagena y conoce lo que es la cosa seca, esperemos que en Defensa no nos quedemos en malas condiciones.

Yo le voy a hacer solamente cuatro demandas de información, puesto que en una comparecencia se trata de explicar qué se ha hecho ante un problema y, después, poder

obtener la información, o bien oral o bien escrita, que pueda precisar esta demanda.

Siempre que hay una concesión, un arriendo o unos suministros, hay unas empresas que salen beneficiadas y hay otras que salen perjudicadas. Hay una lucha de intereses y es posible que las empresas perjudicadas resalten o realcen los defectos que puedan tener otras, al igual que, a la inversa, lo pueden hacer las demás.

Pero no es ése el centro de las preguntas que yo le quería hacer. El centro de las preguntas que yo le quería hacer es si hay algunas empresas que pueden ver en mejores condiciones la posibilidad de preparar su oferta porque han tenido información de las características que debía tener, del pliego de condiciones, para quedarse con el concurso, como de las condiciones técnicas.

Por eso, mi primer bloque de preguntas iría dirigido a conocer quién elaboró el pliego de condiciones técnicas, el pliego de condiciones de este concurso, cuándo se elaboró. ¿Por qué? Para conocer y unir cuándo se da a conocer y cuándo se publica. De este modo podremos establecer si alguien ha podido tener acceso a esa información con anterioridad a otras empresas. Si no ha habido igualdad de competencia entre las propias empresas.

El segundo bloque sería si la puntuación que se ha realizado se ha hecho con garantía de objetividad, a la hora de ver la relación precio-calidad que toda oferta debe tener, si se ha podido puntuar cada uno de las ofertas de manera objetiva, y la composición de esa junta, ya que usted ha hablado de que había un consejo asesor, dentro del cual se creó un grupo de trabajo, incluso donde participaban las propias empresas, según he entendido yo. Yo no sé si en este concurso ha sido o no ha sido así, pero de qué manera esa presencia de personas puede tener relación con intereses de las empresas que puedan licitar.

Después, para terminar, me gustaría hacer dos preguntas que hacen referencia a la oportunidad y a las características del concurso.

El Gobierno se ha fijado un diseño de ejército, que yo no comparto, porque si no tuviéramos ejército de reemplazo, tendríamos menos lo que usted llamaba stocks marginales, puesto que conoceríamos los soldados que tendríamos, o la movilidad sería menor. Entienda usted que reemplazo a reemplazo, a nueve, a seis o a tres meses, según sea quien gobierne y llegue a aplicar al ejército, puede tener una movilidad mayor.

Pero no es ésta la pregunta. Fíjese que sacan 500.000 equipos para suministrar en cuatro años. Si el diseño de ejército de aquí al 2000 planteaba ser 180.000, de los cuales más del 50 por ciento iban a ser profesionales y el resto de reemplazo, o hay una sobredotación de la oferta, o no ha habido una conexión, o se ha reelaborado la propuesta de 500.000. Al final, parece que han sido 497.000 los equipos que se han podido sacar a licitación o conceder. Por tanto, mi pregunta es: la propuesta de equipos ¿está unida a la transformación que el Ejército de Tierra va a tener en los próximos cuatro años o está hecha sobre las dimensiones que había, en origen, en años anteriores? También quisiera saber quién ha hecho o cómo se ha dimensionado esa propuesta.

En cuanto al segundo bloque, yo discrepo de la valoración que usted hacía, porque esto de la unión de empresas para hacerlas competitivas en el mercado exterior, puede ser verdad, pero muchas veces eso del mercado exterior se dice también del mercado interior y lo del exterior viene al interior y lo del interior sale al exterior, lo que es muy complicado. ¿En qué medida es bueno y positivo para el interés del Ejército, para el interés del Estado, que en lugar de sacar bloques de equipo, todo el equipo —me gustaría que usted precisara cuáles son los elementos de este equipo que cuesta 51.309 pesetas—, para que se concentren las empresas o si se abre y se puede separar cada elemento del equipo. ¿Por qué le hago esta pregunta? Porque las pequeñas empresas o las empresas que liciten, a lo mejor no pueden competir porque no tengan todo el equipo, con lo que estamos obligando a que se agrupen, quizá con una previsión de futuro. En ese sentido, ¿es necesario o es positivo el que se agrupen los elementos en lotes globales o se podrían desglosar para favorecer que pudieran licitar empresas que son competitivas y que pueden ofertar, para el beneficio, insisto, del Estado, no solamente de las propias empresas? He entendido que los dos grandes bloques se han quedado con un volumen diferente, uno es de alrededor de 17.000 millones y otro de unos 7.000 millones. No sé la cifra exacta porque no la he podido anotar. ¿A qué obedece el conceder el grupo primero a una empresa? ¿Cuáles son las diferencias entre esa agrupación de empresas que se ha presentado para que unas se queden con ese volumen en el grupo primero y otras se queden con el segundo y el tercero, si sus distintas ofertas provocaban esta diferencia de adjudicación? En todo caso, estoy convencido de que las explicaciones que usted nos dé se van a referir a lo que ya se ha hecho. Lo que me gustaría es que usted tomara nota para que las futuras ofertas que puedan salir no tengan estas limitaciones, sin que eso quiera decir que puedan desaparecer las quejas del que se quede fuera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Señor Presidente, lógicamente, por parte del Grupo Socialista queremos dar la bienvenida al señor García Secades y también desearle, por supuesto, los mejores éxitos, en beneficio de su gestión y entiendo que en la gestión global de toda la Administración, en beneficio de España. Por lo tanto, vaya por delante ese deseo, porque el Grupo Socialista quiere ser positivo en todo momento y mucho más en lo que se refiere a la gestión del Estado. Pero también, a pesar de que entiendo perfectamente la sensación del Secretario de Estado cuando asiste a esa situación ceremonial de diga usted lo que quiera, que yo contestaré lo que me dé la gana, en el sentido de que no se intenta, por algunos grupos políticos, la clarificación sino la confusión y que el tono en que se hacen las preguntas no es sino para crear sospechas, le diría que es necesario tener paciencia para llegar a que la verdad alumbre. Y no puedo salir fuera del contexto en que se han hecho las manifestaciones del Partido Popular por entender que, por desgracia, emplea sus mejores esfuerzos,

sus mejores influencias y sus mejores ocurrencias, que no digo ideas, en intentar evitar que proyectos que tienen interés y racionalidad en que se lleven adelante, salgan bien y con luz. Porque la primera reflexión que quizás deberíamos hacer es cómo es explicable que el Grupo Popular plantee esta comparecencia el 7 de septiembre de 1994, el mismo día en que el periódico no mencionado saca a la luz la serie de las irregularidades que aprecia, porque, una de dos: o la confluencia de información es exacta en el tiempo —podemos darle un espacio a que coincidan— o existe también una comunicación de información privilegiada entre el Grupo Popular y el periódico no mencionado. Y eso sí sería importante porque quizás nos da otra clave: quien conozca la forma de trabajar del periódico no mencionado, puede fácilmente concluir, en la práctica política que venimos observando en este país, que si después de año y medio de la noticia hay un silencio completo, es que no se han encontrado elementos claros que permitan seguir con la información, porque, si no, la información hubiera salido de manera periódica, continua y constante, para seguir enrareciendo la atmósfera política que, desde el Partido Popular y desde algunos medios de comunicación, se intenta crear en España. Vayan por delante estas reflexiones antes de intentar entrar en lo que me parece actuación en positivo.

Deberíamos haber escuchado con más atención la intervención del señor Secretario de Estado, porque es bueno que conozcamos las claves que nos da de por qué el procedimiento se ha realizado de manera limpia, puesto que reúne las condiciones más importantes para que esto se produzca, que son la publicidad, la participación y la libre concurrencia. Con otro elemento añadido, y es que se realiza en los órganos que existen al respecto, no en órganos inventados. Se realiza dentro del CADAM y con la participación de Aesmide, que agrupa al 95 por ciento de las empresas del ramo, y se crea una mesa especial para hablar sobre estos temas e intentar hacer algo que me parece interesante y que debiera aplaudirse y se aplaude desde mi Grupo, que es confluir en las mejoras empresariales y en las mejoras del suministro al Ministerio de Defensa. Por lo tanto, estamos hablando de una reunión clandestina con un grupito de empresas. Estamos hablando de una reunión, dentro de los cauces marcados, entre el 95 por ciento de la representación de las empresas y representaciones del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, estamos hablando de una garantía de publicidad y de participación a la hora de confeccionar características técnicas, que benefician las estructuras empresariales y benefician al Ministerio de Defensa. ¿Y por qué digo esto? ¿Por qué benefician a las empresas? Porque esa situación global permite que las empresas puedan hacer una mejor planificación industrial. Ante una perspectiva de trabajo a lo largo de una serie de años, es evidente que la empresa puede planificar mucho mejor. Después que el procedimiento de concurrencia de empresas hace que no tengamos el sistema de dominio de una empresa grande, sino la necesidad de coordinarse entre distintas empresas, lo que permite esa aparición de las uniones temporales de empresa, que tienen interés como elemento de fomentar trabajos de coordinación entre em-

presas que confluyen a fines, que en estos momentos son completar situaciones de uniforme. Por otra parte, esa participación múltiple crea un esquema, que ha sido interesante porque no aparecen denuncias de ninguno de los participantes, en el sentido del vicio en esta reunión que se produce dentro del Ministerio. Y digo beneficios para el Ministerio porque yo creo que esa racionalidad en el suministro permite también disminuir los *estocajes*, y sobre todo los inútiles, puesto que se producen por uniformes completos y no por prendas que a veces quedan sueltas, en función de la forma en que han sido suministradas. Por lo tanto, es mucho más interesante. Se produce también mayor prontitud en el abastecimiento porque, si conoce usted las cláusulas, no cabe duda que estamos hablando de que una de las condiciones en sus sistemas de puntuación para que la empresa pueda ser adjudicataria no es solamente el precio, la calidad o las garantías que puedan ofrecer en ofertas anteriores, sino que se da también la posibilidad de llegar al sitio adecuado, en los momentos adecuados y la posibilidad de suministrar adecuadamente en situaciones de urgencia. Eso permite una mayor adecuación a las necesidades del Ministerio respecto al suministro de materiales. Y algo más, que se nos olvida, y es que el precio —lo ha dicho el Secretario de Estado— ha sido el más adecuado, puesto que estamos hablando dos años después y se adjudica en el mismo precio que en el 1992-93, con la subida normalizada que sabemos y que hubiera justificado que se hubiese adjudicado con un 8 o un 10 por ciento de aumento, porque eso sería lo que correspondería en una situación normalizada de puesta al día de cada uno de los suministros.

Es decir, estamos asistiendo a una forma que no tiene otro inconveniente que la sospecha de un medio de comunicación o de un grupo político y que intenta dar al traste con un sistema que, cara a terceros, no ha tenido ningún tipo de contestación, pero nosotros estamos en estos momentos en situación de decir que se ha hecho de la forma adecuada. No podemos en estos momentos responder de todas y cada una de las personas y de todas y cada una de las situaciones porque, evidentemente, cuando no está todo filmado, grabado y ante notario, cualquiera puede levantar sospecha de cualquier acto. Pero lo que sí sabemos en estos momentos y de lo que estamos convencidos, con la información que nos ha dado el señor Secretario de Estado, y así lo ve mi Grupo político el Partido Socialista, es de que se ha hecho de la manera adecuada.

También pediría, para clarificar de uno en uno los temas que nos llegan, que cuando se quiera que se clarifiquen de dos en dos o de tres en tres (que mucho me sospecho que en el fondo lo que hay es lo que decía al principio: no querer clarificar) se pidan tantas comparecencias como sean necesarias, porque este grupo político tiene más interés que ningún grupo en que todas las actuaciones de la Administración se clarifiquen. Por tanto, sólo pedimos que no se induzca a confusiones en preguntas en plan de ametralladora, de difícil contestación, demostrando la gran preocupación que ha tenido el Grupo Popular por conocer hasta los familiares, los amigos, los dirigentes, todo lo que se está haciendo en esa dirección.

En estos momentos puedo decir que creemos en la información que nos da el Secretario de Estado respecto a este tema; que estamos convencidos de que ese deseo de clarificación no es menos alto que el de cualquier grupo político y que, si fuera necesario para contestar todas las preguntas, se hicieran tantas comparecencias como fueran necesarias por parte del Secretario de Estado, porque estoy convencido que él mismo, como persona que es nueva en su puesto, tiene también un interés añadido personal en que todo se clarifique.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos por sus palabras de bienvenida y los deseos de éxito en esta gestión, que, por supuesto, agradezco también en nombre de todo el Ministerio de Defensa. Los éxitos que este modesto Secretario de Estado pueda tener, sin duda, serán los éxitos de todo el equipo y de todas las Fuerzas Armadas. Contando con el equipo con el que contamos y con la colaboración de las Fuerzas Armadas, creo que alguna parte de éxito sí voy a tener en mi gestión, que seguramente será más por el soporte con el que cuento en este momento que por la propia aportación que, en cualquier caso, será ilusionada e intensa por parte de este Secretario de Estado.

Tendrá que coincidir conmigo el portavoz del Grupo Popular en que, aparte de las explicaciones que ya ha dado el Presidente de la Mesa, el que esta comparecencia se produzca con este retraso aparente, desde su petición hasta este momento, permite que dispongamos de mayores datos, y yo esperaba que de mayor sosiego, para analizar esta situación; sosiego que, sin duda, se ha producido en la forma, pero, quizá, no tanto en el fondo.

Respecto a la cascada de preguntas que ha planteado el portavoz del Grupo Popular, en conexión con lo que inicialmente planteaba, con mucho gusto contestaremos, y procuraremos que con ello se disipen todas las dudas que S. S. aporta a éste y a otros procesos anteriores, conexiones aparentemente o que S. S. conexiona con él. En todo caso, voy a intentar en alguna medida responder a alguno de los planteamientos globales, como su propia señoría indicaba, y añadir algunas reflexiones a la intervención de S. S.

Su señoría hace una descripción de una serie de empresas conexionadas con distintas personas de las mismas y entiendo o deduzco de su planteamiento que S. S. se sorprende de que empresas aparentemente importantes (desconozco si son importantes o no en el sector, no tengo ese grado de conocimiento) hayan tenido y tengan en este momento contratos del Ministerio de Defensa —como supongo que de otros— y que, a su vez, algunas de las persona representativas de esas empresas o familiares de los mismos tengan posiciones en la asociación empresarial correspondiente. Yo le aseguro, señoría, que a mí esto no me sorprende. Las organizaciones empresariales generalmente, y hasta donde llega mi grado de conocimiento, re-

caban, espero yo, las personas más capaces, más conocedoras, más importantes o relevantes en su sector para que dirijan, orienten, coordinen esas propias asociaciones. Por lo cual la sorpresa que manifiesta S. S. en relación con qué órganos o personas asociadas a la dirección de esta asociación, a su vez, sean propietarios o estén vinculados con empresas del sector, me parece que es algo de lo más natural. Creo que sería extraño encontrarnos en un órgano de estas características a personas de otros sectores o que no tuvieran ninguna relevancia en el sector. Por tanto, a mí este planteamiento no me sorprende. Del mismo modo que no me sorprende que esas empresas del sector sean o hayan sido adjudicatarias de contratos en el Ministerio de Defensa. Le aseguro que esto tampoco me sorprende.

Usted me habla, señoría, de contratos anteriores, creo que con una doble intención, en relación con que si había adjudicatarios que ahora vuelven a serlo. Pues bien, señoría, insisto en que sigue sin sorprenderme. Esto me parece el hecho más natural que se puede producir en estas circunstancias.

Si tenemos en cuenta, como creo que he dicho, los resultados del concurso de las 28 empresas adjudicatarias nada más que diez forman parte de la organización empresarial Aesmide. Es decir, 10 forman parte y 18 no forman parte. A la vista de los resultados del concurso y, si me permite, tanto desde mi condición de responsable de la Secretaría de Estado de Defensa en este momento como, de ciudadano común, lo que me llamaría la atención sería la sospecha sobre adjudicación dirigida, por decirlo de alguna manera, o la propia tesis sobre información privilegiada. Un concurso que finalmente se resuelve a favor de 10 empresas que forman parte de una determinada organización empresarial y 18 que no lo forman, no me parece que apunte en la dirección de la información privilegiada, que es uno de los argumentos que ustedes sostienen o, mejor dicho, es una de las líneas de sospecha que ustedes plantean. Por tanto, creo que los resultados del concurso, respecto a ese hilo argumental de la información privilegiada, nos dan a todos una indicación suficiente, además de lo que he explicado anteriormente y de que nosotros hemos seguido o revisado todo el proceso con escrupulosidad, de que no hemos encontrado irregularidad de tipo alguno y me hace, sin perjuicio de contestarle, como decía anteriormente, a todos sus planteamientos y preguntas, estar francamente tranquilo respecto a cómo se ha desarrollado esto.

También hacen un planteamiento en relación con el modelo de Fuerzas Armadas que se aprobó en esta Cámara y con el que ustedes estuvieron a favor. Nosotros tenemos un extraordinario respeto por ese modelo y, si me permite S. S., y se lo digo amablemente, me gustaría que todos manifestáramos siempre ese respeto por ese modelo que entre todos hemos pactado. Nosotros seguimos manteniendo ese modelo y agradezco que usted se haya referido al mismo, e insisto en que me gustaría comprobar que las manifestaciones en esa dirección se producen de acuerdo con ese modelo.

Sin perjuicio de que (también el señor Ríos ha planteado esta cuestión) le haré llegar, con muchísimo gusto, los

cálculos de los equipos básicos del soldado que se plantean en este momento, quiero llamar la atención sobre el hecho de que se crea una reserva que no tiene nada que ver en mi opinión, con el planteamiento que el señor portavoz del Grupo Popular hacía, sino que tiene más que ver con una garantía de suministro puntual, razonable, adecuado, etcétera. En esos cálculos también deberían SS. SS. tener en cuenta que estamos hablando de materiales fungibles. No se puede hablar de un modelo de ciento no sé cuántos mil —porque se han utilizado cifras distintas— en estos años, multiplicado por cinco años. Habría que tener en cuenta que los equipos de los que estamos hablando son material fungible y se debe renovar. En cualquier caso, les facilitaré con mucho gusto los cálculos de necesidades que se han hecho para sustentar este concurso.

Hay una reflexión que también hace el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Ríos, así como el portavoz del Grupo Popular, respecto a si sería bueno o no que este sistema de concurso sobre un equipo básico se replantease conceptualmente y se volviera al sistema de elementos asilados. El argumento que se da fundamentalmente es que esto no favorece o puede no favorecer, la integración de empresas pequeñas, de empresas que produzcan un solo producto. Respecto a esto diría dos cosas: en primer lugar, justamente parece —y digo parece— deducirse de los resultados del concurso que esta tesis de que las empresas no tienen oportunidad de participar no es sustentable si 28 empresas son las adjudicatarias. Por otra parte, sin perjuicio de que como efecto, no diría que secundario pero sí colateral de mucha importancia, sí perseguimos el que las industrias del sector puedan planificarse, puedan organizarse, puedan prever, puedan ser más competitivas y demás, nuestro objetivo prioritario es producir un mejor servicio a menor coste, evitando las disfunciones que hasta este momento se producían en la entrega de material a los ejércitos, y eliminar estos marginales stocks, que no son tan marginales en la medida que estimamos, como decía anteriormente, que suponían entre un 10 y un 15 por ciento de los stocks. Por otra parte, el hacerse la reflexión sobre esto, francamente, no sé si tiene mucho sentido. En primer lugar, porque esta reflexión se ha hecho primero en el seno de la Comisión Asesora de Armamento y Material, donde participan representantes de todos los organismos y de todos los grupos empresariales y donde está representado el Ministerio de Defensa, y desde el punto de vista de las necesidades de los ejércitos, desde el punto de vista, por otra parte, de las posibilidades de atender a esa demanda por parte del sector, parece que todos hemos llegado a esa conclusión. Pero no sólo esto (y no quiero recordar a SS. SS. una de las citas que hacía en mi intervención), es que el propio Congreso en su momento insta al Gobierno en esta dirección. Yo no creo que tenga mucho sentido plantearse esta reflexión. En particular y además de todo esto, no se nos puede ocultar que si un concurso de suministro de estas características, que se ha hecho, a nuestro juicio, con total transparencia, con participación de las empresas del sector, después de un largo período de estudio y reflexión y, además, con unos procedimientos absolutamente transparentes y que producen unos resultados que así lo avalan, a pesar de

ello, suscita las preocupaciones que suscita, en particular al portavoz del Grupo Popular, la multiplicidad de concursos que se derivarían de disolver este equipo básico del soldado estoy seguro que al señor Diputado del Grupo Popular le producirían muchos más quebraderos de cabeza, porque serían, entre otras cosas, también menos controlables, cosa que ya habíamos constatado, y justamente esa experiencia es la que nos hace ir a un modelo de concurso de estas características.

He creído observar una falta de apreciación adecuada por parte del Grupo Popular respecto a los cuatro lotes en que se distribuye el concurso. Se hacen cuatro lotes pero no se disgrega el paquete, no se disgrega el equipo básico del soldado. No hacemos primero uno —si es que he entendido bien a S. S.— y luego lo deshacemos con el concurso. Sin perjuicio de que también contestaré por escrito a alguna pregunta respecto a esto.

En cuanto al portavoz del Grupo Mixto, el señor Mur, le agradezco su solidaridad respecto a las características de esta mi primera comparecencia. Señoría, sin duda estamos para esto y, por supuesto, en conexión con lo primero que decía, estas comparecencias u otras de otras características corresponden a la disponibilidad que necesariamente debemos tener hacia esta Comisión y, por tanto, probablemente habrá otras —o no— más interesantes, pero estamos a lo que la Comisión nos demande.

Creo que S. S. también compartía la reflexión respecto a volver a considerar la posibilidad de si es conveniente o no hacer un paquete de equipo básico del soldado o disgregar y volver al método anterior. Señoría, repito lo que creo que había dicho anteriormente. Nosotros, en primer lugar, creemos que ése no es el camino, creemos que este camino de ahora resuelve los problemas de abastecimiento de las Fuerzas Armadas, permite mejorar los costes en todo el proceso y, además, si no al cien por cien, por lo que estamos escuchando, sí debería eliminar cualquier planteamiento respecto a la transparencia y demás del concurso. Creemos que es buen método, creemos que estamos en conexión con a lo que el Congreso nos instaba y, además, así nos lo dicen las empresas del sector.

Coincido, como no podía ser de otra manera, con el portavoz, señor Jerez, del Grupo Popular, **(El señor Ríos Martínez: ¡Ya le han cambiado de grupo!)... Tendré que analizar este lapsus froidiano a ver a qué corresponde... (El señor Curiel Alonso: Ha sido tan larga la intervención del Grupo Popular que no me extraña.)** Y evidentemente quiero agradecerle que haya entendido perfectamente —creo— el espíritu del contenido de las intenciones del Ministerio de Defensa al efectuar este concurso. Quiero añadir que además de eliminar *stocks* y de facilitar el abastecimiento también evita todo un proceso complejo de múltiples concursos que, sin duda, darían, como decía antes, mucho que pensar al portavoz del Grupo Popular.

Espero, en la medida de lo posible, haber, de una manera siquiera global, contestado a los planteamientos que hacían SS. SS. y, en cualquier caso, por supuesto, quedo a disposición de esta Comisión para contestar a todos aquellos aspectos puntuales que me habían planteado. **(El señor Díaz de Mera y García Consuegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz de Mera, ya sabe que este turno es excepcional y no es polémico sino, en todo caso, de precisión.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Veinte segundos, señor Presidente, para decirle a mi amigo, el señor Jerez Colino, que, con evidente exageración y falta de modestia, ha llamado reflexiones a la primera parte de su intervención, y yo lo que he comprendido es que ha hecho, lealmente, una faena de aliño que le han encomendado, pero que no tiene que ver con lo que estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz de Mera, este turno no es para eso. En todo caso, me tenía que haber pedido la palabra por alusiones.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Es que he sido aludido literalmente.

El señor **PRESIDENTE**: No es lo que el Reglamento explicita en este punto, son, digamos...

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Ya he hablado más veces de su acreditada benevolencia, pero siempre la paga usted conmigo.

El señor **PRESIDENTE**: Si me pide la palabra por alusiones, se la habría ofrecido.

El señor **DIAZ DE MERA Y GARCIA CONSUEGRA**: Al señor Secretario de Estado simplemente decirle que, de verdad, valoro y agradezco los esfuerzos que ha hecho por contestar a una cosa tan controvertida, pero no me ha contestado a lo que específicamente le he pedido en este trámite parlamentario, ¿por qué no han asumido ustedes la defensa de las personas que han sido mencionadas o imputadas por ese medio de comunicación? Creo que tienen derecho a que se les restablezca el honor, no solamente en forma personal, sino en forma institucional, si esas informaciones fuesen falsas.

El señor **PRESIDENTE**: Yo les ruego en lo sucesivo que me dejen terminar por lo menos mi exposición, porque siempre me dejan con la palabra en términos medios, sin completar la frase. Cuando esté hablando la Presidencia les ruego que, por lo menos, por respeto a esta Presidencia, le dejen terminar sensatamente lo que piensa, porque si no parece que está haciendo exposiciones sin ningún tipo de rigor, sin conclusiones.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, porque ha habido una parte de mi petición de información que no ha sido satisfecha —no sé si el señor Secretario de Estado me la facilitará después por escrito—, que es el tema de la elaboración del pliego de condiciones técnicas: en qué fecha se elaboró, quién participó en la elaboración; en fin, hay una serie de peticiones que no han sido respondidas.

En cuanto a la parte que sí me ha respondido, que no es de controversia, señor Presidente, he de decirle que no se preocupe el Gobierno en sacar los concursos que deba sacar si lo cree mejor, que no se preocupe de que nos estrujemos el cerebro; nosotros trabajaremos al son que nos marque nuestro trabajo y nuestra voluntad política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ríos, yo he entendido en positivo que, efectivamente, esa cuestión estaba resuelta satisfactoriamente.

Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Tal y como viene la rueda parecería que lo correcto sería que el Grupo Socialista terminara también.

Simplemente decir que seguimos apoyando la forma de trabajar del Secretario de Estado.

En este Congreso creo que no venimos a hacer faenas de corte de orejas, venimos a hacer la faena como profesionales de la política, a defender nuestras ideas, y si a eso algunos representantes le llaman faenas de aliño, la haremos. Pero en este caso estoy absolutamente orgulloso de defender la postura que en estos momentos le toca defender al Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jerez, no entremos en debates taurinos que nos llevarían lejos.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): Muy brevemente para, en primer lugar, decir que ésta no es una situación controvertida, en nuestra opinión. Para nosotros este proceso ha sido absolutamente transparente, está perfectamente claro. Creo que con mi intervención de hoy, si SS. SS. tienen a bien releerla atentamente, quedarán aclaradas suficientemente sus dudas, especialmente teniendo en cuenta cómo se han producido los resultados del concurso. Por azares de otro tipo, la gran virtualidad de este proceso es que estemos, bastante tiempo después de que surjan las primeras insinuaciones, afirmaciones o sospechas, viendo el resultado y podamos desde él desmontar cualquier planteamiento que se haya podido hacer en este sentido.

Señor Ríos, muy brevemente, le voy a dar un dato, sin perjuicio de que le contestaré por escrito. Cuando se producen, como señalaba el portavoz del Partido Socialista, estas informaciones es en septiembre, el concurso se adjudica en abril del año siguiente. El acuerdo de Consejo de Ministros es del mes de diciembre y los pliegos, por tanto, en ese momento no están confeccionados, entiendo yo. Otra cosa es que haya trabajos previos que puedan haber tenido mayor o menor difusión y que estoy seguro que han tenido mucha porque espero, al menos, que la propia asociación empresarial haya tenido un período de consultas amplio entre sus asociados y creo que así debe haber sido, dado que luego se producen los resultados que se producen.

Respecto a la puntualización que me hacía en relación con su reflexión, señor Ríos, he querido amablemente in-

dicar que este tema estaba, a nuestro juicio, suficientemente debatido, incluso creemos que respondemos a una recomendación que nos hace el propio Congreso. Por tanto, de la manera más amable posible, pero probablemente sin éxito, he intentado decirle cuál es nuestra posición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado.

Suspendo la sesión brevemente. Ruego a los portavoces que se acerquen a la Mesa. (Pausa.)

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL AIRE PARA QUE INFORME DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE NUEVOS AVIONES DE COMBATE F-18 PARA EL EJERCITO DEL AIRE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001380.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de reanudar la sesión con la siguiente comparecencia, informo a los miembros de la Comisión que las comparecencias del Secretario de Estado para la Administración Militar han quedado aplazadas.

Comparecencia del Secretario de Estado de Defensa para informar de los aspectos operativos relacionados con la adquisición de nuevos aviones de combate F-18 para el Ejército del Aire. Comparecencia solicitada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): A efectos de esta comparecencia, señor Presidente, y dado su título, aspectos operativos relacionados con la adquisición de nuevos aviones de combate F-18 para el Ejército del Aire, no hemos considerado como aspectos operativos, a efectos insisto de esta comparecencia, los que voy a citar, por entender que el objetivo de la petición de comparecencia responde sólo a determinados aspectos operativos. (El señor **Vicepresidente, Fernández de Mesa Díaz del Río, ocupa la Presidencia.**)

No hemos considerado así aspectos operativos relacionados con competencias que estarían situadas a nivel de Estado Mayor del Ejército del Aire, como podrían ser operaciones contra aeronaves, operaciones contra superficies o modalidades estratégicas, intervención aérea, etcétera; tampoco características técnicas del sistema, desde el punto de vista de definición de características, que han de cumplir los requisitos de Estado Mayor, despliegue previsto, necesidades de personal, etcétera. Tampoco hemos considerado los aspectos operativos a nivel de mando operativo aéreo ni de mando regional o de unidad operativa. Entendemos que el sentido de la petición de la comparecencia está relacionado con los aspectos operativos, entidad de fuerza, despliegue y factores económicos, logísti-

cos, etcétera, que han influido en la selección de estos aviones. Por tanto, me referiré, como digo, a estos aspectos, entendiendo que son los que realmente motivan la petición de comparecencia, y limitaré el análisis a los aviones de caza y ataque relacionados con esto. Creo que el sentido de la comparecencia tampoco plantea aspectos operativos en relación con los servicios de transporte o de apoyo, sino que se refiere fundamentalmente a caza y ataque.

Como ustedes conocen, la entidad de la fuerza, derivada del Plan Estratégico Conjunto y que se fija como objetivo de fuerza en este Plan Estratégico Conjunto, aprobado en el año 1994, que tiene vigencia para dos años y que se confecciona con un horizonte de seis, establece que las necesidades operativas o el objetivo de fuerza estaría fijado en 162 aviones de caza y ataque. En los últimos años, se han producido algunas bajas de aviones F-5 y Mirage-3, se han producido algunas pérdidas por accidente de aviones F-18 y F-1, y esto hace que haya sido necesario adquirir 18 aviones F-1 a Francia y a Qatar, de los cuales, 12 ya están recibidos y los seis restantes están en proceso aún de recepción. Con todas las disponibilidades de F-18 y F-1, con estas incorporaciones de 18 aviones y con la adquisición de los 24 aviones F-18 que el Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión del pasado día 22, se alcanza un número total de 161 aviones, que se mueven obviamente en el entorno de objetivo de fuerza establecido en el Plan Estratégico Conjunto. No tenemos en cuenta, por supuesto, tampoco en este caso, las capacidades de ataque o apoyo al suelo que tienen los más de 70 aviones C-101 que en este momento están operativos. La adquisición de los 24 aviones a la U.S. Navy se ha producido después de valorar las posibilidades de otro tipo de avión a considerar. En particular, se ha comparado la posibilidad de adquisición del F-18 y del F-16. Se decide, finalmente, el F-18 por razones de muy variado tipo que, sin duda, SS. SS. conocen, pero que se podrían concretar en que, en primer lugar, el número de aviones a obtener —como decía, en este caso 24— no aconsejarían diversificar el tipo de sistema de armas. Actualmente están operativos 69 F-18, con un resultado sin duda satisfactorio para el Ejército del Aire, y no sólo está comprobado dentro del Ejército del Aire español, sino también por nuestros socios internacionales, porque el éxito y el aprecio que están obteniendo nuestros aviones destacados en Aviano, tanto las propias características de los aviones, como el adiestramiento y la capacidad de nuestros pilotos, nos dan un aval importante, desde el punto de vista externo; de modo que no solamente nosotros tenemos esa percepción, sino que está avalada por otras naciones. Ya existe un sistema de gestión y administración de repuestos. El avión ha demostrado, como digo, ser idóneo para realizar los distintos tipos de misiones asignadas al Ejército del Aire. Por tanto, tendríamos un mínimo tiempo para alcanzar la total operatividad al disponer de pilotos cualificados en dicho material y no se preciaría realizar estudios y trabajos de integración de armamento, que suele ser un proceso largo y costoso. Por tanto, el entrenamiento de tripulaciones y especialistas se realizaría en España, con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos. No

es preciso el acondicionamiento de talleres para la inspección y reparación de sus sistemas. El Ejército del Aire dispone de grupos informáticos capaces de tratar el «software» operativo de los F-18. El motor es inspeccionado y repasado en tercer escalón por la empresa española ITP. Los equipos de comprobación y prueba han sido desarrollados por empresas españolas. Existen simuladores de vuelo también desarrollados por empresas españolas. Todas estas razones hacen que la decisión parezca clara respecto al tipo de avión a emplear. Asimismo, dada la situación en este momento de las capacidades de la U.S. Navy, nos ofrecen estos aviones en unas condiciones económicas ciertamente interesantes, especialmente cuando desde toda la Administración española y, en particular, desde el Ministerio de Defensa estamos comprometidos en un proceso de ahorro de gasto absolutamente necesario, a nuestro juicio, para la marcha de nuestro país. Por tanto, como digo, el precio de estos aviones es muy interesante en este momento, extraordinariamente competitivo, sin duda, ante la alternativa de comprar un avión nuevo; competitivo y posible, porque comprar un avión nuevo probablemente no sería posible. Por todas estas razones, como digo, el Consejo de Ministros, creo que fue el 22 de septiembre, ha aprobado la adquisición de estos aviones. Por tanto, entendemos que el objetivo de fuerza queda cubierto en este período, y hasta que se empiece a producir la baja de los F-1, que debería ocurrir en los primeros años del próximo decenio, del próximo siglo, la capacidad operativa en relación con las cifras previstas en el objetivo de fuerza del Plan Estratégico Conjunto está asegurada con esta adquisición de 24 aviones F-18. A partir de los primeros años 2002, 2003, se empezarán a incorporar, como SS.SS. conocen, los EF-2000, con lo que creemos que la garantía de cumplir ese objetivo de fuerza está en esta situación. Quizá también hay que significar que el esfuerzo que se está haciendo para disponer de un avión como el EF-2000, es muy importante, pero producirá un salto cualitativo también en los sistemas de armas de que dispone el Ejército del Aire. Incorporaremos un avión de primera línea, sin citar, por supuesto, todos los beneficios añadidos que este programa tiene para la industria nacional, tanto en fase de I+D como en su fase de producción que, si no recuerdo mal, se inicia a partir del año 1998.

En conclusión, señorías, en nuestra opinión, esta adquisición de los 24 aviones F-18 permite cumplir el objetivo de fuerza establecido en el Plan Estratégico Conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Secretario de Estado, ante todo bienvenido, lacónicamente, puesto que ya se han expresado los distintos portavoces de los grupos con la debida cordialidad.

Agradezco la información que nos ha facilitado y vemos por ella que la adquisición de nuevos aviones de combate F-18 ha sido resuelta en sentido positivo, lo que hasta ahora no era conocido por esta Comisión. Hace sólo cinco

días que se produjo el acuerdo del Consejo de Ministros y una parte de la solicitud de esta comparecencia provenía de nuestra preocupación por saber qué estaba pasando con este proceso de adquisiciones.

Respecto de este tema nos hubiese gustado conocer la opinión del Jefe del Estado Mayor del Aire. El que usted mismo nos explicara sobre qué aspectos operativos nos iba a informar cuáles no eran de su competencia, es decir, qué aspectos no estaba en su mano matizar, explica por qué queríamos que fuese el Jefe del Estado Mayor del Aire el que nos informara sobre un tema tan específico de su competencia profesional. El objetivo de esta comparecencia, como es obvio, es fundamentalmente informativo para la Comisión. Esta comparecencia no es polémica, es informativa e interesaban los matices que podía aportar un profesional del Ejército del Aire. No nos sorprende que nos conteste usted, en uso de la facultad que corresponde al Gobierno sobre quién ha de representarlo. Ya ha ocurrido otras veces cuando quisimos oír a representantes de las Fuerzas Armadas, y nunca —salvo en el trámite de comparecencias presupuestarias— hemos conseguido celebrar estas comparecencias. Nosotros creemos que el Gobierno se equivoca cuando dificulta estos contactos informativos entre la representación de la soberanía popular y las Fuerzas Armadas como tales.

Hecha esta observación, dado que estamos hablando de un tema que afecta directamente a la estructura profesional del Ejército del Aire, queremos rogarle —puesto que ha asumido usted su voz— que transmita nuestra felicitación —supongo que se trata de un encargo grato para usted— al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire porque las actuaciones recientes de los aviones F-18, objeto de esta comparecencia, han sido muy importantes. Los aviones F-18 constituyen en nuestros días el elemento más valioso de intervención y presencia internacional de nuestras fuerzas aéreas, y el grupo de ocho aviones —y aprovecho para formularle un pregunta operativa, no sabemos si son siempre los mismos o si existe un turno en la presencia de estos aviones destacados en la base italiana de Aviano desde diciembre del año pasado dentro de la Fuerza multinacional de la OTAN— han desempeñado una brillante y eficaz actuación que ha merecido las felicitaciones del Secretario General de la OTAN cuando afirmó que España no es sólo un aliado eficaz, sino también un aliado muy activo. Dificilmente hubiese podido España contribuir de una forma importante a las operaciones de paz en la ex Yugoslavia de no contar con el nivel operativo de los F-18 ya existentes en la flota aérea española. Prueba de ello es que se ha producido recientemente la petición de una prórroga hasta fin de año de la presencia de los F-18 en la zona de conflicto. La OTAN ha tenido en cuenta, sin duda, la especial capacidad de actuación en todo tiempo de estos medios de acción punteros de la aviación española. No queremos olvidar en esta felicitación, que rogamus transmita el Jefe del Estado Mayor del Aire, al conjunto de elementos puestos en juego en esta operación, no sólo los F-18, sino los aviones de transporte Hércules, el C-212 y todo el personal que en Aviano y en Vicenza hacen posible el conjunto de operaciones

con sus aportaciones técnicas, logísticas, de transporte y de comunicaciones.

Queremos extender la felicitación y la valoración porque también conviene que el Ejército del Aire y en conjunto las Fuerzas Armadas, pero en este caso estamos hablando del Ejército del Aire, tengan conciencia de que se han seguido por parte de los parlamentarios todas sus actividades con la debida atención. Aun sin la aureola de la actuación en zonas de conflicto real, no queremos dejar de incluir aquí nuestro recuerdo y nuestra felicitación por las misiones que están cumpliendo los F-18 en las maniobras Coalición Flag en el Desierto de Nevada, Estados Unidos. La capacidad operativa de las fuerzas aéreas españolas ha quedado muy alta en estos ejercicios a gran distancia de nuestras bases y también se han desplazado ocho aviones F-18 acompañados de Hércules, de un CN-235, de un Boeing 707 y los equipos de zapadores paracaidistas, de mantenimiento y apoyo al despliegue aéreo y de rescate en una muy brillante demostración de esa capacidad del Ejército del Aire para una proyección de fuerza en el exterior, en cualquier lugar donde sea conveniente, incluyendo las operaciones fuera de área de tanta importancia, tanto para posibles cooperaciones de España con organismos supranacionales distintos de la OTAN, como por nuestra propia y soberana capacidad de réplica ante cualquier agresión que alguna coyuntura no previsible, pero no imposible, pueda afectar a la integridad de nuestro espacio.

Precisamente porque podemos evaluar muy positivamente lo que están significando los F-18 en el Ejército del Aire, sabemos que durante muchos años —como ha dicho el Secretario de Estado— serán la mejor solución para el nivel de nuestra fuerza aérea con capacidad de ataque al suelo y actuación en todo tiempo. Consideramos que hasta ahora disponíamos de un mínimo de aviones que llevado a esa política presupuestaria para la Defensa enormemente reducida, sufriendo recortes más allá de lo previsto en el presupuesto, nos puede hacer rozar situaciones de inseguridad o vulnerabilidad nunca deseables, es decir, que hay un límite del que sólo irresponsablemente puede pasarse. Creemos respecto al tema de los aviones F-18 que puesto que se están utilizando en diversas misiones y tienen sus períodos de mantenimiento en los que no están operativos, antes de realizar esta adquisición estábamos en el límite.

Dicho esto he de manifestar —hay que saber decir también las cosas positivas— que nos parece acertada la decisión del Gobierno de haber adquirido los 24 nuevos aviones. En nuestro actual sistema de defensa aérea —y nos gustaría saber cómo piensa el Ejército del Aire— hay un escuadrón que necesita ser sustituido por F-18 de una forma inmediata. Está situado en la base de Morón y está compuesto de aparatos no inadecuados para la misión que les corresponde desempeñar, pero que no corresponden al nivel que sería conveniente en esa zona. Nos tranquiliza que se haya llegado a estos acuerdos, posteriores a la carta de intención, emitida hace tiempo —incluso ya se había puesto en marcha el acoplamiento de la cadena de motores para preparar los suministros— y que se haya evitado —por poco tiempo, porque han tardado ustedes mucho— el vencimiento del plazo para las adquisiciones.

En plena utilización de los F-18 en misiones exteriores y con la merma de los sujetos en operaciones de mantenimiento y reforma de sistemas de armas que se están produciendo, es evidente que el Gobierno, en su día, se quedó corto al realizar la primera adquisición de los escuadrones F-18 cuando posiblemente se pudo hacer una adquisición más amplia. Cuando se puso en marcha el programa FACA, cuando se habló de la adquisición de estos aviones, nuestro Grupo Parlamentario señaló en anteriores legislaturas que el número de aviones que se adquiriría era insuficiente para las necesidades de la defensa de España, lo que ahora se trata de subsanar con estos 24 aviones más —repeto que nos parece adecuado que se haya hecho de esta manera—, pero no tenemos que dejar de repetir el tópico de que, como en otras muchas cosas, este Gobierno tiene la virtud de que sólo acierta cuando rectifica, porque esto es una rectificación del planteamiento inicial del programa, que debió ser más amplio desde el principio.

Dicho esto, agradecemos mucho su información y, por supuesto, celebramos que haya sido positiva, porque nuestras críticas, como se deduce claramente de mi intervención, estaban precisamente reservadas para el caso de que ustedes siguiesen sin aclararse en este terreno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, yo esperaba la explicación que se ha dado sobre los F-18. Tenía que haber estado esta mañana en la empresa CASA, en el curso de la Escuela Superior del Ejército, pero he preferido venir aquí, y voy a plantear unas reflexiones críticas sobre este objetivo.

Usted ha puesto en relación dos cosas. Una, el Plan Estratégico Conjunto 1994-1996. Tendrá usted que convenir conmigo en que ojalá ese plan se hubiese desarrollado en su conjunto con el mismo nivel de precisión que ha tenido en esta vertiente de aviones-caza de ataque. El objetivo para el año 1996, en estos dos años, era 162 aviones operativos, y por las cifras que usted ha dado está en 161, por lo que ya tiene conseguido el objetivo con tres actuaciones: primera, en junio el Consejo de Ministros acuerda mejorar y reparar los F-1, por 37.000 millones de pesetas, mientras que no vienen los aviones F-2000, cuya incorporación se aplaza; segundo, adquiriendo también F-1, según usted ha dicho, a Francia, no sé si he oído bien a Qatar y tercero, aprobando en el último Consejo de Ministros la adquisición de 24 aviones F-18. Nosotros ponemos en duda que hoy sea un objetivo prioritario cuando estamos conteniendo el presupuesto y yendo a un modelo de defensa más que ofensivo, con su estructura de capacidad para defenderse, apostando precisamente por la acción más ofensiva que son los caza de ataque. Yo creo que esta decisión está más presionada por nuestros compromisos externos al país que por nuestra realidad interna. En todo caso, no se ha desarrollado igual la estructura del Ejército de Tierra que la de la Armada a nivel de eficacia operativa.

Ha dicho usted que tenemos 69 F-18, más estos 24 que vienen nuevos. Se adquirió un número superior, pero ha habido unas pérdidas, según usted decía, porque no están operativos al haber tenido accidentes algunos de ellos, aunque no ha dicho el número. Mis preguntas van dirigidas fundamentalmente a estos 24 aviones nuevos que se han adquirido a Estados Unidos. Me gustaría conocer la opción que usted ha discutido entre el F-18 y el F-16, porque parece que antes de introducir nuevos aparatos es preferible continuar con los que ya tenemos. En eso estoy totalmente de acuerdo por todas las razones que ha dado usted y por la facilidad de conexión con lo que pudiéramos tener ahora mismo. Mis preguntas son: ¿cuáles son las horas de vuelo que han tenido estos aviones que adquirimos nuevos y cuál es la vida futura que tienen? Es decir, si son aviones que van a aportar capacidad durante un tiempo o la vida va a estar más constreñida, más limitada. ¿Cuál es el volumen total de la operación? Por último, en este año de construcción presupuestaria —insisto— ¿podría haber sido una cifra inferior a los 24 o esta cifra está medida para no tener que echar mano a otra actuación? En todo caso, espero que la eficacia en una operación externa como se ha resaltado por el portavoz anterior, más que porque lo diga el Secretario de la OTAN en cuanto a aliados, fuera en función de nuestra participación como un conjunto de naciones en torno a las Naciones Unidas. Cada vez que hablamos de la OTAN a nosotros se nos ponen los pelos de punta, pero no es una reflexión que yo quisiera traer aquí porque no creemos que hoy sea una necesidad imperiosa el funcionamiento, pero mientras exista ahí estará, y ustedes tendrán que darle la razón. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** El tema de la OTAN no es el centro de mi discusión, pero que nos valoren como eficaces y activos sí nos preocupa, porque nosotros creemos que en acciones ofensivas no debíamos participar, pero como no es el caso de la comparecencia no hago referencia a esos elementos sino a la explicación del acuerdo del Consejo de Ministros para adquirir estos 24 F-18 y qué costo va a tener adecuarlos a la realidad de los F-18 que ya tenemos en funcionamiento aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, no voy a reiterar la bienvenida al Secretario de Estado a esta Comisión, ya que se da por obvia esta cuestión.

Me he alegrado bastante al oír la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Elorriaga, porque la preocupación que compartía de la posibilidad de adquirir los F-18, motivo de esta comparecencia, ha quedado totalmente despejada. Me felicito con él y quiero decirle que el Grupo Socialista no tenía esa preocupación porque tenía la certeza de que se tenían en cuenta los aspectos operativos, no más técnicos, como ha dicho el Secretario de Estado, no los que competen al Estado Mayor, al medio o a la unidad operativa, etcétera, sino aquellos aspectos que podrían interesarnos en esta comparecencia de la Comisión de Defensa, como son el determinar la entidad de la fuerza y la

necesidad —teníamos la seguridad de ello y por eso no nos preocupaba— de esos 162 aviones que, según el Plan Estratégico Conjunto de 1994, cubrirían los nueve escuadrones en las actuales bases de España, con dieciocho aviones por cada uno de los escuadrones. Como ya se ha dicho algunas veces aquí, la base de Morón, el espacio quizá más amplio sin cubrir, como es la zona de Albacete a las islas Canarias, creo que es uno de los objetivos de la adquisición de estos F-18. También quedan despejadas —y me alegro de que los anteriores portavoces así lo compartan— las dudas en la disyuntiva entre F-16 y F-18, y nos queda absolutamente claro que lo mejor es la adquisición de los F-18 por las razones que aquí se han expuesto. Por cierto, quiero sumarme a la felicitación de las misiones en los compromisos internacionales que están cumpliendo nuestras fuerzas aéreas con los F-18, en Aviano especialmente y en otros lugares, con una eficacia importante.

Habiendo dicho esto, hay que tener en cuenta los aspectos operativos como las misiones encomendadas, los despliegues, la propia determinación de la fuerza y un factor importante entre los que decía el señor Secretario de Estado. Nosotros creemos que hay que compaginar objetivos presupuestarios, probablemente siempre deficientes, teniendo presente que hay otros objetivos de importancia para nuestro país y para nuestros compromisos europeos con esa reducción. Siempre se critica la carencia de medios presupuestarios, pero no oigo que se diga dónde se incrementarían unas partidas y dónde se detraerían otras para cuadrar al cien por ciento el presupuesto, tema que siempre es crítico. Sin embargo, en este momento se hace un esfuerzo que permite adquirir los 24 F-18, que completarían la entidad de fuerza necesaria establecida en el Plan Estratégico, con un esfuerzo presupuestario importante. Como el señor Ríos le ha pedido datos concretos del coste de esta adquisición, yo me sumo a esa petición, señor Secretario de Estado. Lo cierto es que a pesar de las carencias presupuestarias, de ese recorte, podemos completar el panorama establecido en el Plan Estratégico y enlazarlo con la sustitución de los F-1 por el avión de combate europeo, el F-2000, cuando puedan estar operativos en el 2003 o el 2005, como he oído al Secretario de Estado. Con la adquisición de los 24 F-18 a los Estados Unidos, más los F-1 que quedan pendientes de recibir de Qatar y, creo haber entendido, de Francia, completamos las necesidades de fuerza que en este momento tenemos establecidas para cubrir dos cuestiones importantes. Por una parte, la defensa de la soberanía nacional, tema totalmente garantizado, sobre todo cuando estos F-18 puedan estar operativos en la base de Morón, y, por otra parte, los compromisos internacionales, que son los dos objetivos importantes del Ejército en su conjunto y especialmente de la Fuerza Aérea en este momento.

Respecto a la defensa de la soberanía nacional, el despliegue establecido en las distintas bases aéreas de nuestro país queda totalmente completado con esos nueve escuadrones que decía yo anteriormente. En cuanto a los compromisos internacionales, es evidente que coincidimos todos —aquí lo han dicho siempre todos los portavoces y lo dicen también los medios de comunicación— a la hora de

reconocer la eficacia de cómo nuestras fuerzas aéreas están cumpliendo los compromisos internacionales que hemos adquirido muy recientemente, con un Ejército del Aire moderno —por primera vez creo yo—, eficaz y en competencia, en el buen sentido de la palabra, con otros ejércitos del aire de socios nuestros en alianzas internacionales.

El Gobierno, creo yo, no acierta cada vez que rectifica. Pienso que lo que hace el Gobierno es compaginar las posibilidades presupuestarias con las necesidades básicas de la defensa —ya que hablamos de este Ministerio, pero podríamos extenderlo al resto—, y compaginar eso a veces es difícil. Desde la oposición es fácil pedir que se cubran todas las necesidades. Siempre sería mejor tener más operativos —en todos los ministerios más recursos—, pero lo difícil a veces es compaginar las posibilidades presupuestarias de este país con las necesidades. El Gobierno no acierta cuando rectifica. Lo que hace el Gobierno es intentar compaginar en cada momento esos recortes presupuestarios con esas necesidades, para que todos los españoles nos sintamos, en este tema concreto de la defensa, mucho más seguros y cada vez más reconocidos a nivel internacional.

Agradezco al Secretario de Estado la información que nos ha dado, le reitero nuestra bienvenida y le deseo muchos éxitos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): Señor Presidente, también muy brevemente quiero repetir mi agradecimiento por la bienvenida de los portavoces. Me alegro de que esta intervención haya servido para disipar la preocupación que desde los distintos grupos se tenía respecto al cumplimiento de las misiones de defensa, y en particular del Ejército del Aire.

Como el portavoz del Grupo Popular señalaba, mi comparecencia se produce en nombre del Gobierno porque se pedía la comparecencia del Ministro de Defensa. Ya he visto muy claramente la voluntad del señor Elorriaga de no entrar en esta discusión, pero sí quiero poner de manifiesto que el Gobierno no dificulta, en absoluto, cualquier tipo de relación con cualquier miembro de esta Cámara y, en el caso del Ministerio de Defensa, con cualquier miembro de las Fuerzas Armadas. Otra cosa es que por razones de oportunidad, de conveniencia política o por una decisión el Ministro de Defensa, utilizando sus prerrogativas, decida quién debe representarle en esta comparecencia. No obstante, y como en ocasiones anteriores, por supuesto, invito al señor Elorriaga y a cualquier Diputado de esta Comisión a que soliciten mi presencia en cualquier tipo de reunión que quieran tener para conocer aspectos operativos que yo no he señalado aquí, del Ejército del Aire o de cualquiera de los otros ejércitos. Creo que esta disponibilidad del Ministerio de Defensa ha estado permanentemente abierta y, por supuesto, va a seguir abierta, lo cual —si me permite, con toda amabilidad— no avala la tesis de que el Gobierno dificulta la relación entre los miembros de esta Comisión y los representantes de las Fuerzas Armadas.

Me complace que le parezca acertada esta decisión y con mucho gusto transmitiré al Ejército del Aire su felicitación. Felicitación que, si me permite —he creído ver una posibilidad para ello en su intervención—, me gustaría hacer extensiva también —y por nuestra parte así es— a todas las fuerzas destacadas en la antigua Yugoslavia. Es evidente que la espectacularidad, por decirlo de alguna manera, de determinadas intervenciones aéreas, en las que por supuesto no voy ni a confirmar ni a negar que nosotros hayamos participado, probablemente hace que el protagonismo de estos últimos meses o semanas haya recaído en las Fuerzas Aéreas. Y con el legítimo orgullo que sentimos, como españoles, de que nuestras Fuerzas Aéreas estén a la altura de cualquier fuerza aérea internacional en este momento, creo que también debemos extender esta felicitación a los que en estos últimos momentos, de manera quizás menos protagonista y más callada, están colaborando en las misiones de paz y humanitarias en la antigua Yugoslavia. Me refiero, en particular, a todas las fuerzas destacadas del Ejército de Tierra y de la Armada que están colaborando en estas operaciones. Y, si me permitiera el señor Elorriaga, y por extender felicitaciones, creo que no debería costarle excesivo trabajo felicitar al Gobierno y al Ministerio de Defensa, también por esta decisión, porque algo habremos tenido que decir en estos asuntos. **(Risas.)** No obstante, no recabo protagonismo alguno en este tema y, sin duda, su felicitación será transmitida, muy en particular, al Ejército del Aire.

No puedo coincidir con usted, de la misma manera que no coincide el portavoz del Grupo Socialista, en las razones de oportunidad o de rectificación, como usted decía. Yo creo que el hecho de que en su día se decidiera la adquisición de 72 aviones F-18 ha permitido justamente sostener un presupuesto de Defensa que, en los últimos años, ha estado en límites bajos. Creo que desde el Ministerio de Defensa se ha contribuido con rigor, con dedicación, con seriedad, con disciplina y con esfuerzo, en particular por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, a la contención de gasto que en estos últimos años se ha decidido por el Gobierno. Por tanto, el hecho de que no nos hayamos comprometido, hace algunos años, en aventuras que probablemente hubieran sido muy difíciles de sostener, nos ha permitido pasar esta época de restricción presupuestaria con la dignidad suficiente y, lo que es más importante —creo que S. S. lo reconocía—, con la garantía de tener cubiertos los objetivos de defensa.

Su señoría hablaba de límites mínimos y éstos son justamente para no transgredir. Creo que de su discurso se deduce que esos límites mínimos no han sido transgredidos, lo cual prueba, a nuestro juicio, un razonable éxito en la combinación entre las necesidades operativas y, a la vez, el ejercicio, siempre complicado pero necesario, de mantener una severidad presupuestaria como la necesaria en estos tiempos. Creo que esta decisión se produce ahora por razones de oportunidad y precisamente por la combinación de estos dos aspectos: la necesidad del rigor y de la restricción en el gasto y las necesidades operativas, en este caso del Ejército del Aire.

El objetivo de fuerza, efectivamente, se está cumpliendo en el horizonte de los seis años que define el Plan Estratégico Conjunto. Se hace la modernización de los F-1, pero no es una sustitución, digamos, de nuevas adquisiciones. Estas situaciones se producen, y particularmente en los aviones, con bastante normalidad. Respecto a qué vida útil les queda a los F-18 —preguntaba el señor Ríos—, debo decir que las características de operatividad y de vuelo que se puede permitir este país, en función de sus necesidades operativas, de sus compromisos internacionales y de sus aspectos presupuestarios, implican que normalmente nuestros aviones no se agotan. Es decir, la modernización de los F-1 no debe entenderse como que tenemos aparatos viejos que vamos a lavarles la cara, por decirlo en términos coloquiales, y mantenerlos relativamente operativos hasta que entre en operación el F-2000, porque no es así. En teoría y en la práctica no es así. Son aviones que probablemente después de que hayan sido dados de baja en el Ejército del Aire podrían continuar su vida útil con las remodelaciones de los sistemas de armas correspondientes, cambio de motores y demás.

Las pérdidas que se han tenido en F-18 han sido tres aviones. El coste total de la adquisición de los aviones, que algunos portavoces planteaban —creo que el señor Ríos y el portavoz del Grupo Socialista, no sé si el portavoz del Grupo Popular—, asciende a un total de 35.715 millones. Se pagarán en seis años, entre el año 1995 y el año 2000. Se entregan a razón de seis aviones por año. Este contrato lleva aparejado otro que yo espero que aprobará el Consejo de Ministros este viernes para adquisición de 51 motores, por un importe total de 18.900 millones. En total, la adquisición de estos F-18 más los motores correspondientes asciende a 54.616 millones.

Por supuesto que no voy a entrar en ningún tipo de discusión respecto a asuntos relacionados con la disquisición Naciones Unidas u OTAN, pero sí quiero señalar, como todas SS. SS. conocen sin ninguna duda, que las operaciones en las que eventualmente el Ejército del Aire o los aviones destacados en Aviano podrían estar participando, haber participado o participar en un futuro están bajo bandera de Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Quiero hacer una aclaración en el capítulo de felicitaciones exclusivamente. Ruego al señor Secretario de Estado que no administre mis felicitaciones. Me parecen muy meritorias todas las personas que ha mencionado, pero a quien quiero felicitar hoy es al Ejército del Aire porque el tema de la comparecencia eran las actuaciones de los F-18 precisamente. Ya sé que hay tropas Unprofor y buques de la Armada que llevan a cabo acciones menos espectaculares pero muy meritorias, pero es que el tema de esta comparecencia era la actuación de nuestros aviones dentro de la aviación de la

OTAN, precisamente, aunque sea bajo mandato de las Naciones Unidas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos, con suma brevedad.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente, yo he hablado de la sustitución de los F-1 porque el argumento que utiliza la nota del Consejo de Ministros donde se acuerda la reforma es para hacer frente a las operaciones mientras no se incorporan estos aviones. No he entrado en otra discusión.

No me ha respondido, o yo no lo he captado —aunque ha hablado de que son seis cada año los que se van a incorporar desde 1995 al 2000—, a la vida operativa anterior de estos aviones o si son nuevos, aunque sí me ha contestado a la otra parte de la pregunta. En todo caso, si no tiene la precisión ya me la dará por escrito, si lo estima oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): Empezando por el señor Ríos, en cuanto a la vida operativa anterior desconozco el dato. Ciertamente los aviones no son nuevos. En cualquier caso, se estima que la vida operativa que les resta está en torno a quince años, en función naturalmente del número de horas estimadas de vuelo que esperamos de estos aviones.

Por supuesto, señor Elorriaga, nada más lejos de mi intención que administrar sus felicitaciones, y por supuesto también le diré que, ya que le cuesta tanto trabajo reconocer que algo tendrán que haber hecho el Gobierno y el Ministerio de Defensa en esta adquisición de aviones, le aseguro que no transmitiré insinuación alguna de felicitación, me circunscribiré textualmente a felicitar al Ejército del Aire, que realmente creo que es el gran protagonista en este tema.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA PARA:

— **INFORMAR SOBRE LOS HECHOS RESPECTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PUBLICA DE SUPUESTOS DELITOS DE MALVERSACIONES Y FALSEDADES EN EL COBRO DE FACTURAS DE VIVERES PARA EL SUMINISTRO DEL REGIMIENTO «CANARIAS-50», DE LA GUARNICION DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA. (Número de expediente 213/000612.)**

— **DAR CUENTA DE LAS IRREGULARIDADES PRESUPUESTARIAS PRODUCIDAS EN EL REGIMIENTO DE INFANTERIA MOTORIZABLE**

«CANARIAS-50», CON BASE EN LAS PALMAS, ASI COMO DE LAS ACTUACIONES DEL CITADO MINISTERIO PARA ESCLARECER Y DETERMINAR LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES POR DICHS ACTOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000615.)

— INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES SEGUIDAS EN LA INVESTIGACION DE LAS SUPUESTAS ANOMALIAS DETECTADAS EN EL REGIMIENTO «CANARIAS-50». A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000108.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 3, 4 y 5, que se tramitarán conjuntamente. Es la comparecencia sobre supuestas anomalías detectadas en el Regimiento «Canarias-50», solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y por el propio Gobierno.

El señor Secretario de Estado, a estos efectos, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): Señor Presidente, en relación con esta comparecencia solicitada por los distintos grupos que el Presidente ha citado y también por el Gobierno, voy a informarles sobre las actuaciones seguidas en la investigación de las supuestas anomalías en la gestión alimentaria del Regimiento de Infantería Motorizable Canarias-50, ubicado en Las Palmas de Gran Canaria.

En el pasado mes de mayo se publicaron diversas informaciones en las que se denunciaba la existencia de una trama entre mandos del citado regimiento y proveedores de la unidad, trama que habría dado como resultado la estafa —se decía— de cientos de millones de pesetas al Ministerio de Defensa durante los últimos cinco años. Creo que por supuesto es inútil decir aquí, como en tantas otras ocasiones, que el principio de presunción de inocencia o de comprobar mínimamente la veracidad de los datos, el encuadre de los mismos y demás no se ha dado, y esas informaciones aseguraban que esta situación se habría producido. He de precisarles que el contenido de dicha denuncia y los supuestos hechos narrados en la misma son objeto de una investigación judicial en estos momentos, todavía en desarrollo y, por tanto, no finalizada, por lo que me limitaré a relatar a SS. SS., tal como han solicitado, las medidas adoptadas para el esclarecimiento de los hechos y para la determinación y exigencia en su caso de responsabilidades. Igualmente les informaré sobre el grado de avance de dichas actuaciones hasta donde pueda hacerlo.

No obstante, previamente me gustaría centrar el contenido de lo denunciado con el único objeto de situar a SS. SS. en el contexto real en el que los hechos se habrían desarrollado. Las informaciones publicadas denuncian una supuesta trama en la que habrían intervenido al menos once oficiales y suboficiales con distintos destinos y cometidos, así como todos los proveedores adjudicatarios

del suministro de los diferentes lotes de productos necesarios para la confección del menú diario de la tropa. Dichos adjudicatarios lo son del suministro correspondiente a todas las unidades de la isla de Gran Canaria y no exclusivamente para el regimiento en cuestión. La base de la estafa radicaría, según lo publicado, en la complicidad de todo el personal mencionado.

Del análisis de las informaciones publicadas y sin adelantar ningún juicio de valor sobre la veracidad de los hechos denunciados, lo que sí se observa, a nuestro juicio, es una falta de rigor en el relato de procedimientos y presentación de datos. La denuncia se realiza fuera de los canales legalmente establecidos y sin haber solicitado, hasta donde nosotros conocemos, la confirmación de los datos publicados ante los organismos o autoridades competentes. La complicidad denunciada consistiría en que el suboficial de cocina de turno, con el visto bueno del oficial inspector de cocina, contabilizaría diariamente como raciones preparadas un número muy superior al realmente elaborado. El oficial administrador, el habilitado, con el conforme del coronel del regimiento, justificaría en la liquidación mensual la suma de las raciones diarias contabilizadas dolosamente, así como un consumo de víveres para su preparación muy superior al realmente utilizado y suministrado por los proveedores. Paralelamente, todos los proveedores emitirían los correspondientes albaranes y facturas también hinchadas, que serían aceptados —permítame la expresión— y firmados de conformidad por el suboficial de cocina y adjuntados a la liquidación. Tramitada esta documentación justificativa a través del centro financiero del Gobierno de Las Palmas y de la Jefatura de Intendencia económico-administrativa regional, dicha jefatura procedería a transferir a los proveedores el importe de las facturas presentadas, procediendo —se supone— éstos al reparto entre los involucrados del importe correspondiente al exceso de víveres no suministrados.

En relación con los datos publicados deberíamos hacer algunas precisiones. Los 800 soldados y 125 mandos que constituyen la plantilla del regimiento serían, según los datos publicados, los únicos usuarios potenciales del servicio de cocina. De este personal se considera que sólo —no se sabe muy bien por qué— entre 150 y 200 personas comen diariamente en el acuartelamiento, lo cual hace elevar los cálculos a unas 6.000 raciones completas al mes. Sin embargo, según documentación supuestamente extraída del regimiento, se reclaman mensualmente entre 30.000 y 35.000 raciones completas de comida y las facturas presentadas por los proveedores reflejan un consumo de productos desproporcionado en relación con el personal que realmente utiliza el servicio de cocina. He de indicar a SS. SS. que la comprobación de estos datos constituye parte importante del proceso judicial en marcha y que se ha puesto de manifiesto que en la cocina del regimiento ubicada en la unidad de servicios del acuartelamiento, en la Isleta C, además de al personal del regimiento se da servicio a otras unidades de la plaza como las unidades de Instrucción de Reclutas, Unidad de Servicios de Jefatura Logística Territorial, Compañía de Operaciones Especiales número 82, Compañía de Transmisiones y

Compañía del Cuartel General, circunstancia contemplada por la normativa en vigor y que determina que el número de usuarios potenciales del servicio sea muy superior a la plantilla del regimiento, circunstancia esta no señalada en las informaciones publicadas.

Realizadas estas matizaciones, les relataré cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo a fin de esclarecer la veracidad de los hechos publicados y determinar las responsabilidades a exigir, en su caso. Hasta la fecha, estas actuaciones se han concretado en dos como consecuencia de los ámbitos de competencia afectados. En vía administrativa, con fecha 15 de mayo, cuando se publica la primera de las informaciones, el General Jefe de la zona militar de Canarias da orden de proceder a la apertura de una información administrativa de carácter no judicial. Dicha información tiene por finalidad comprobar en primera instancia la veracidad de los hechos denunciados y el grado de cumplimiento, por parte de la unidad, de los procedimientos y normas administrativas establecidas para la gestión de la alimentación en el Ministerio de Defensa u otra circunstancia que debiera dar lugar a la exigencia de responsabilidades administrativas. A estos efectos se desplazaron desde el cuartel general de la zona militar Tenerife a Las Palmas un teniente coronel, asesor jurídico, y un capitán del Cuerpo de Intendencia, como perito, que toman declaración al personal afectado y analizan los registros y documentación en que se soporta la gestión alimentaria de la unidad. El informe de lo actuado en esta vía administrativa es remitido por la asesoría jurídica de la zona militar al órgano judicial competente, que lo incluye como parte de las diligencias por él incoadas. El órgano judicial competente, el Juzgado Togado Militar Territorial número 56, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 141 de la Ley de Personal Militar y con fecha 16 de mayo procede a la incoación de diligencias previas a fin de constatar, de forma clara, la naturaleza y circunstancias del hecho o las personas que en él han participado y si los hechos relacionados pudieran revestir carácter de delito de los tipificados en el Código Penal Militar. Tal como se ha señalado, en estas diligencias previas se incluye el informe de lo actuado por vía administrativa.

Según consta a este Ministerio, al día de la fecha aún no han sido finalizadas las actuaciones derivadas de las diligencias previas incoadas, si bien se nos dice que se encuentran en avanzado estado de ejecución. La información resultante de las mismas obra en poder del juez togado militar competente, que dictará el auto correspondiente y que caso de observar delito procederá a dar traslado al fiscal militar a fin de que prosigan las actuaciones judiciales. Llegado este momento en el que serán publicadas las conclusiones, bien a instancia de SS. SS., bien a petición propia, procederíamos a informarles del resultado de las actuaciones en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: De los grupos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, tiene la palabra el señor Mardones Sevilla por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por la información que nos ha podido dar aquí hasta el momento procesal presente.

Dado que usted ha hecho un prólogo de intenciones, vaya por delante que también Coalición Canaria se sitúa, como no podía ser menos, dentro del campo de la presunción de inocencia, pero en Coalición Canaria también, ante una noticia publicada y que llamó la atención en su día, en el mes de mayo —como usted bien ha relatado— en los medios de comunicación, fundamentalmente en prensa y radio, creemos en un sistema de transparencia, desde la presunción de inocencia, para aquellas instituciones que son muy sensibles, estimadas y necesitadas en Canarias, como es toda la estructura de la defensa militar por las circunstancias geoestratégicas que envuelven al archipiélago canario, y deseamos que prevalezca el buen nombre, el prestigio permanente de estas instituciones. Si dentro de las mismas ha habido personas sobre las que, cuando terminen las diligencias previas incoadas, el señor juez togado militar dedujera lo que usted ha dicho, procédase en consecuencia y siempre en la línea de dejar perfectamente limpio el palmarés histórico de una unidad con el prestigio que goza el Regimiento de Infantería Motorizabe, Canarias 50, en nuestro archipiélago, concretamente en la isla en la que tiene su base, que es la de Gran Canaria.

Dicho esto, señor Secretario de Estado, le voy a hacer las siguientes consideraciones y preguntas. Nosotros no hemos catalogado, ni siquiera con la solicitud de la intervención, la ocurrencia denunciada como estafa, sino supuestos delitos de malversaciones y falsedades en el cobro de facturas de víveres. A la vista del tiempo transcurrido desde el mes de mayo en que esto surge, quiero destacar aquí la diligencia con que actuó el entonces Teniente General Jefe de la zona militar de Canarias, el General Romero Alés, hoy ya pasado a la reserva, con una sensibilidad que le honra, como no podía ser menos, ya que en horas ordenó el desplazamiento de la inspección militar correspondiente, la asesoría jurídica y los servicios de intendencia superiores del cuartel general en Tenerife. No obstante el tiempo transcurrido, usted nos viene a decir ahora que no se han presentado todavía las diligencias previas incoadas y, por tanto, estamos pendientes del auto. Le incito, señor Secretario de Estado, a que no se deje dormir este tema y a que se excite el celo de la resolución de las distintas instancias que están en la cuestión.

Usted ha señalado dos actuaciones, la de la vía administrativa y la de la vía judicial militar. Me ha parecido entenderle que en las diligencias previas incoadas el juez togado militar ya ha añadido la pieza correspondiente a la vía administrativa. Lo que me gustaría saber es —si el sumario no está declarado secreto— qué es lo que se insinúa o dice o se apunta en esa pieza de la vía administrativa, porque es cierto, y yo deduzco de sus palabras, que al menos hay un documento cerrado de la vía administrativa. Sobre esa vía administrativa le hago la siguiente pregunta: ¿Ha habido alguna determinación del mando militar de prevenciones sobre alguna de las personas, en su caso, que estén señaladas en esa vía administrativa? ¿Ha hecho alguna presunción de infracción administrativa? Vuelvo a decir lo de infracción administrativa porque nosotros hemos sido cuidadosos con el lenguaje jurídico, y no hemos hablado de estafa, sino de supuestos delitos de malversaciones y

falsedades en el cobro de facturas de víveres. ¿Ha habido algún cambio de destino de alguna de las personas que posiblemente estaban implicadas, señor Secretario de Estado? ¿Ha tomado la autoridad militar alguna medida cautelar en prevención, partiendo siempre del principio de presunción de inocencia? Usted sabe, señor Secretario de Estado, y no podemos engañarnos, que ha sido una práctica habitual —esto se pierde un poco en la noche de los tiempos— la economía con que muchas unidades militares han resuelto sus problemas, con un régimen que podía bordear la legislación de malversación de fondos, pero nadie se quedaba con dinero, que es lo que ahora se apunta en esta denuncia, sino que los llamados, entre comillas, remanentes de cocina, del rancho, se empleaban en mejoras y obras de las instalaciones del propio cuartel. Esta ha sido una práctica habitual, un secreto a voces, que los remanentes de rancho —ya que no toda la tropa como allí—, los excedentes de la dotación fija que tienen los presupuestos de cocina servían para comprar el cemento, los azulejos, las duchas, etcétera, con lo cual habitualmente se hacía una decorosa cocina y unas instalaciones sanitarias en los acuartelamientos. Como digo, ésta ha sido una práctica que no tiene responsables señalados sino que ha sido anterior, incluso, al recuerdo histórico que exista de controles parlamentarios, pero afortunadamente los servicios jurídicos militares y las inspecciones y las instrucciones del Ministerio de Defensa han venido corrigiéndolo y haciendo que todas las obras tengan soporte presupuestario aprobado.

Esto era fundamentalmente —y no quiero extenderme más en aras de la brevedad y para que se escuche a los otros intervinientes— lo que quería decir en nombre de Coalición Canaria. Por un lado, quisiera saber si usted nos puede informar respecto a estas preguntas que he hecho, sobre todo en la cuestión de la vía administrativa, y, por otro lado, quisiera incitarle a que este tema se cierre cuanto antes y podamos conocer la información pertinente, porque, desde luego, lo que tampoco se puede es dejar ahora pábulo de que con el tiempo transcurrido el señor juez togado militar instructor no cierre este tema y nos estemos encontrando con figuras muy similares que han ocurrido en otros casos de la jurisdicción civil. Por tanto, creo que esto tiene un procedimiento, sobre todo dentro de la estructura militar cerrada, de una gran clarificación, por vía del trámite no digo de urgencia, pero sí que no tenga dilaciones y que se puedan dejar las cosas en su sitio y sobre todo, como lo digo yo aquí, velando por el principio de prestigio de estas instituciones que nosotros siempre, como cualquier otra fuerza política responsable, hemos defendido porque queremos que la institución militar, que representa la política de la defensa, en las circunstancias del archipiélago canario se sienta siempre amparada y mantenida su moral. Si hay elementos dentro de ella que necesiten recibir el peso de la justicia, que esta justicia sea inmediata. Como ha dicho una alta figura de nuestro Tribunal Constitucional, una justicia demorada no es justicia. Y, sobre todo, aquí lo exige el buen nombre y el prestigio de las instituciones que sirven a la nación española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: En las comparecencias anteriores se ha dicho que había buena relación entre algún medio de comunicación y algunas iniciativas. En este caso ha habido buena comunicación entre la información de un medio y la actuación de la jefatura militar de Canarias. El mismo día de aparecer la noticia, a las pocas horas, ya había tomado medidas.

Nosotros, al traer esta propuesta de comparecencia en el Congreso, hemos intentado separar dos cosas: Por un lado, la justicia y la investigación de la justicia y, por otro lado, la obligación de una administración a ser transparente, a tener canales para detectar las irregularidades y actuar sobre ellas, a través de su inspección de servicios, no cuando se denuncia, para defenderse de la denuncia, sino antes de que se denuncie porque detecta ella las anomalías. Ese es uno de los agujeros que hemos encontrado en el Gobierno, en general, y en esto en particular. No hay que esperar a que alguien denuncie porque las cosas funcionen mal, hay que detectar las anomalías para luego no enterarse por la prensa de las cosas complicadas que tenemos dentro. Sin embargo, fíjese en que la primera aparición de información se produce el 15 de mayo y la primera actuación —también lo ha dicho usted— de la zona militar de Canarias es también el 15 de mayo. Pero entonces se decía: Defensa realizará una auditoría. ¿Se ha realizado una auditoría o no se ha realizado? No a la justicia, no al juez togado, y más en la estructura militar, no a si van a un determinado bloque, al que después me referiré, porque, pasada la justicia, también la Administración debe defenderse; no de la prensa, sino de quien actúa mal dentro de la Administración. Y hay que actuar estimulando, denunciando, exigiendo que se depuren responsabilidades, para separar del cesto la parte que esté mala de la gran parte que no lo está. Esa es la mejor forma de mostrar la Administración como seria y rigurosa. Por tanto, ¿se ha hecho esa auditoría? También se dijo que un técnico de Defensa remitiría sus conclusiones. ¿Ha mandado Defensa algún técnico que actuara y qué ha mandado como conclusión? Como investigación de la propia Administración ¿qué ha hecho la Inspección de servicios y qué actuaciones se han derivado? Por ejemplo, si ha llamado a declarar a un funcionario que decía que no le iba a pasar nada porque un jefe o todo el mundo estaba implicado. La teoría de defenderse implicando a todo el mundo. Estoy convencido de que es imposible que todo el mundo estuviese implicado, pero este señor lo dijo. ¿Se le ha llamado para que diga si es verdad y cuáles son sus datos? O cuando dijo ¿a mí qué me va a pasar, que me metan en el calabozo? ¿Es eso, que pase el tiempo y que únicamente se traslade a uno del lugar o se va a actuar con toda firmeza para que si alguien ha obrado mal se actúe?

Usted ha mezclado aquí datos, pero dénos usted otros datos más. En lugar de decirnos si comían más o menos en los cuarteles, díganos cuáles son las cuentas que a ustedes les han pasado. Comidas que se han facturado, precio de

cada desayuno, de cada comida, de cada cena, personas que han comido y si es verdad que, según su investigación, la del propio servicio, la interna, se corresponde lo que habrían comido con lo que se ha facturado. Esa sería una buena fórmula para que ustedes, respondiendo aquí, en el Congreso, pudieran terminar por depurar responsabilidades administrativas, no responsabilidades jurídicas, aparte irá la justicia, si después hay delito se deberá exigir a nivel penal. A mí me gustaría, después del tiempo transcurrido, haber caminado más para haber podido aclarar todo esto.

Termino, señor Presidente, preguntando ¿y en este trámite de justicia cuál es la posición de la Administración? ¿Va como acusador, contra quién acusa, va como defensor? Porque de las tres intervenciones que ha tenido esta mañana —permítame que se lo diga— ésta ha ido respondiendo a las noticias de prensa. Usted se ha situado para decir lo mala que era la información que salía en la prensa, para desmontar la información de prensa. Pero su misión tendría que ser haber venido aquí, al margen de la información de prensa, para decir qué han hecho ustedes, qué han depurado y cómo está la situación que había en un principio. Así hubiéramos tenido una evolución diferente y diferenciada. En todo caso, con la separación de poderes que haya, con la evolución que haya, que la justicia camine para depurar las responsabilidades penales que deba depurar, pero actúen ustedes también para que no sea esto una fórmula de «el tiempo lo calla todo», suponiendo que hubiese algo. Y si no hubo nada, digan ustedes: Estas comidas se sirvieron, éstas de verdad se hicieron y es mentira que se haya llevado nadie ni un duro. O, como dijo aquél, «si él se ha llevado una tajá, otro se puede llevar una bofetá». Y así las cosas podrían solucionarse.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO**: En primer lugar, quisiera decir que de la exposición del señor Secretario de Estado sólo he oído una cosa nueva de la que no tuviera conocimiento previo por la prensa, la referida a que, en lugar de comer en el Regimiento Canarias-50 los soldados y los mandos que allí están destinados, comía otra serie de personas destinadas en otras unidades militares de Las Palmas de Gran Canaria, lo cual agrava todavía más la cosa, porque resulta que eran más las personas que comían que las que en principio teníamos previstas. Tengo que decir que hacia el Regimiento Canarias-50 de Las Palmas tengo una especial sensibilidad, una especial consideración y cariño, porque no en vano presté servicio como alférez de complemento, realizando las prácticas de milicias en este regimiento, por lo que me resulta todavía más duro detectar la posibilidad que se ha dicho aquí por los anteriores intervinientes. Nosotros no estamos por el momento prejuzgando nada, pero quisiéramos, como se ha dicho, que el señor Secretario de Estado dé una mayor información.

En efecto, por las noticias de prensa y resumiendo, el 16 de mayo en la prensa de Canarias se recoge la información

del día anterior en el periódico «El Mundo» y de inmediato se nos informa que, según un comunicado de la zona militar de Canarias, el General Jefe José Romero Alés ha ordenado la práctica de una información de carácter no judicial. Hasta ahí, de acuerdo. El día 16, los responsables —se dice— siguen en sus puestos y no se ha adoptado medida disciplinaria alguna. El día 18 de mayo se informa en la prensa que el juez togado pedirá declaración a un empresario, el denunciante don Matías Mesa Martínez —lo digo porque salen los nombres en la prensa—, que acusa al subteniente Campuzano de extorsionarle. En esos momentos parece que el juez togado está interviniendo. El día 19, curiosamente, la noticia de la prensa es que los mandos militares restan toda importancia al asunto y se dice que la jefatura de la zona militar de Canarias entiende que las acusaciones y declaraciones al respecto de Matías Mesa son claramente interesadas porque existe un evidente tono de desprecio de este comercial grancanario por no haberse visto beneficiado en los concursos públicos del suministro del cuartel. Al mismo tiempo se dice que el auditor y el juez titular del Juzgado de Instrucción número 53 de Las Palmas están actuando. Pero los mandos militares restan importancia y parece que están introduciendo un elemento nuevo y poniendo en tela de juicio la denuncia que había aparecido en el periódico «El Mundo». A todas éstas, en la prensa de ese mismo día se nos dice que el Ministro de Defensa, entonces don Julián García Vargas, declaró ayer en los pasillos del Congreso que el escándalo que afecta al Regimiento de Infantería Motorizada Canarias-50 por la presunta falsificación de facturas sobre el rancho de la tropa va a obligar en un futuro a que se establezcan controles preventivos más detallados de los que tenemos en la actualidad. En definitiva, el Ministro de Defensa venía a decir que no había habido los controles necesarios. Es el gran problema del Gobierno socialista, que se cargó los controles preventivos de la intervención, que han existido toda la vida en la Administración pública, hacen luego los controles por muestreo y suceden estas cosas. Si ustedes tuvieran una intervención preventiva no sucederían estas cosas o, por lo menos, no existirían con tanta facilidad. De aquí que el propio Ministro García Vargas lo haya reconocido al decir que se ve obligado a establecer controles preventivos más detallados de los que tenemos en la actualidad. Es decir, que el propio Ministro García Vargas ya está poniendo de manifiesto una responsabilidad por parte de su Ministerio.

Este mismo día se dice que fuentes del Ministerio señalaron a este periódico que existe un profundo malestar en la Capitanía General de Canarias por el contenido de estas denuncias, desconocidas hasta su publicación en el periódico «El Mundo». Es decir, todavía los mandos militares siguen considerando que aquí no existe la más mínima responsabilidad. El día 21 de mayo, mandos militares califican de sensacionalistas las declaraciones de «El Mundo», se dice que son totalmente falsas y se caen por su propio peso, que lo que se dice es una mentira como la copa de un pino. Todavía el 21 de mayo los militares siguen negando cualquier responsabilidad. El día 23 de mayo, cosa curiosa, en dos periódicos de Las Palmas del mismo día, se

dice lo siguiente. En uno de ellos, «La Provincia», se dice: El empresario que denunció una extorsión se retracta y niega todo ante el juez militar. Sin embargo, en ese mismo día, en el otro periódico, «Canarias 7», se dice lo contrario: Matías Mesa ratificó ante el juez el supuesto fraude en el Canarias-50. Yo quisiera que usted me aclarara esto porque son noticias de prensa. (**Rumores.**) En un sitio se dice que el empresario se retracta y en el otro lo contrario. Me refiero a que la información reservada tendrá todo esto. El Ministerio tiene que tener, en esa información reservada en vía administrativa, toda esta información, y creo que tenemos derecho a conocer aquí en el Parlamento, donde está radicada la soberanía nacional —y luego explicaré por qué—, cuáles son las conclusiones a las que ha llegado el Ministerio, después de cuatro meses, en relación con todo este asunto que, como digo, sigue estando en la mayor de las nebulosas.

El 24 de mayo sigue habiendo declaraciones de los mandos militares y se dice que se estudia concienzudamente qué acciones se van a emprender contra los que han acusado a la institución de promover presuntas irregularidades en la contabilidad militar. Se dice que Defensa o los militares denunciados pueden ejercitar las acciones legales, ya sea por vía penal o civil. Todavía el día 24 de mayo se dice por parte de las autoridades militares que la correspondiente investigación no ha supuesto la separación de sus respectivos empleos de los afectados. Es decir, todavía los mandos militares siguen insistiendo en que esto es una patraña y, por supuesto, no hay la más mínima medida disciplinaria en relación con los presuntamente implicados. El miércoles 24 de mayo se sigue diciendo que son absolutamente inciertas, que han causado gran daño a nuestra imagen de honestidad y honradez y a la de nuestras familias e incluso se ponen de manifiesto las declaraciones de García Vargas sobre que los controles del suministro de víveres en los cuarteles españoles no eran del todo suficientes, cosa que no sentó nada bien, según recoge la prensa, a los mandos militares. La última declaración que tenemos es que el miércoles 14 de junio —ha transcurrido ya un mes—, el coronel jefe de Canarias-50 reduce a una fea anécdota el presunto fraude, dice que no ha provocado ningún malestar en el sentir y funcionamiento interno del regimiento porque todo es falso y ha sido una anécdota, una anécdota fea, que no ha afectado al funcionamiento del regimiento. Hasta aquí lo que ha dicho la prensa.

Pero es que este Diputado formuló una pregunta oral para ser respondida ante esta Comisión con fecha 26 de mayo, es decir, en pleno auge del asunto, en la que preguntaba qué información posee el Ministerio de Defensa en relación con las presuntas irregularidades, denunciadas por un periódico de Madrid, en el Regimiento Canarias-50. Yo formulo la pregunta, al finalizar el período de sesiones decae como oral y se convierte en pregunta escrita y con fecha 31 de agosto me contesta el Gobierno lo que sigue, y leo literalmente: Tras la publicación de un artículo en el periódico «El Mundo», de 15 de mayo de este año, en el que se informaba de la existencia de una trama entre mandos del Regimiento de Infantería Canarias-50, con sede en Las Palmas, y proveedores de la unidad para estafar cien-

tos de millones de pesetas al Ministerio de Defensa, el General Jefe de la zona militar de Canarias ordenó la apertura de una información de carácter no judicial —de esa información es de la que queremos tener noticias— con el fin de esclarecer la veracidad de la denuncia y los hechos publicados en dicho periódico. Añade: La apertura de diligencias previas número 53/16/95 por parte del Juzgado Togado Militar Territorial número 53 aconsejó informar de lo actuado a la autoridad judicial —quiero que me explique quién es esa autoridad judicial—, la cual se hizo cargo de la investigación que determinará la posible existencia de responsabilidades. Es decir, usted no ha dicho nada de que el juzgado togado militar ha trasladado la información de lo actuado a la autoridad judicial —no se dice en la respuesta qué autoridad es—, con lo cual la presunción de inocencia queda ya mitigada porque, si el juez togado no hubiera visto el menor indicio, habría estado de acuerdo con las declaraciones de los jefes militares diciendo que esto es una fea anécdota. Cuando el juez togado da parte a la autoridad judicial, amigo, aquí ya hay más que una anécdota. Tendrá usted que coincidir conmigo en eso.

Para terminar, quiero que usted nos explique algo más de lo que he leído en los periódicos, nos aclare cómo está la situación en estos momentos y qué responsabilidades se han derivado de la información administrativa que se ha llevado a cabo. Si usted me dice que no ha finalizado todavía esa información administrativa —han pasado cuatro meses— y por otro lado está el asunto en la autoridad judicial —ya me dirá usted qué autoridad judicial es—, volvemos a encontrarnos con el mismo problema de siempre del Gobierno. Aquí no hay responsabilidad política, en cuanto pasa a los juzgados tienen que resolver los juzgados, *ad calendas graecas* se va a resolver el asunto y lo cierto es que los presuntos implicados —yo, como he dicho anteriormente, parto de la presunción de inocencia, como no podía ser menos— siguen en sus puestos, porque tampoco se nos ha dicho si hasta el día actual se ha adoptado con estas personas alguna acción preventiva del tipo que sea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sánchez López.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: A título personal, puesto que mi grupo ya se la ha dado, doy la bienvenida al señor García Secades a la Comisión de Defensa y a su nueva responsabilidad.

En primer lugar, tengo que agradecer la información que nos ha facilitado sobre las actuaciones del Ministerio en el caso del Regimiento Canarias-50, y también tengo que alabar, como han hecho otros grupos parlamentarios, la diligencia del Ministerio de Defensa y de la jefatura militar al haber solicitado inmediatamente información sobre los hechos, justo el mismo día de la aparición de la noticia en la prensa. También tengo que decir que posiblemente sea necesario afinar los mecanismos de control internos y los procedimientos de compra de víveres del Ministerio de Defensa para que hechos como los que tratamos no tengan lugar o, si a pesar de todo se producen, que el Ministerio tenga la posibilidad de actuar no el mismo día sino, al me-

nos, un día antes que los medios de comunicación, que en algunos casos están más interesados en proporcionar sensaciones fuertes a los ciudadanos que en revelar la verdad de los hechos a los mismos. A pesar de todo, tenemos que decir también que pensamos que una trama con tan amplias complicidades como la que se apunta puede burlar casi cualquier sistema de control.

De su comparecencia no podemos extraer conclusión alguna sobre la veracidad de la noticia, como no podía ser de otra manera. Nos gustaría, como a otros grupos parlamentarios, saber algo más, pero entendemos que sin pruebas concluyentes, sin sentencia firme, sin que se haya producido el auto del juez togado militar, aventurar culpables es una práctica deleznable y peligrosa de la que pensamos que es aconsejable huir. Por tanto, animamos al Ministerio a seguir hasta el final en la aclaración de los hechos y en la depuración de las responsabilidades a que hubiera lugar si definitivamente estos hechos se comprueban.

Para terminar, señor Secretario de Estado, le rogaría que, como usted ha dicho al final de su intervención, traslade a esta Comisión el resultado de la investigación antes de que estos hechos se hagan públicos, sobre todo antes de que aparezcan en los medios de comunicación, para reducir al mínimo el porcentaje de actividad de esta Comisión, inspirado por la prensa, que es bastante, como ya hemos podido comprobar después de oír al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y para aumentar, consecuentemente, aquella actividad que proviene del trabajo de los parlamentarios y del Gobierno, como debería ser en todo caso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (García Secades): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero pedir excusas a los Diputados señores Mardones y Ríos por lo que ellos, amable y veladamente, pero en cualquier caso insinuado, critican de mi intervención en relación con que parece que se puede dar respuesta a informaciones publicadas en la prensa. Incluso en algún momento se utilizan términos que, por supuesto, nunca han utilizado los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero que sí se han utilizado en medios de comunicación.

Tengo que pedir disculpas por esta intervención y estas citas, pero estoy seguro de que ambos Diputados entienden perfectamente, sobre todo después de haber escuchado al portavoz del Grupo Popular, que algunas veces se nos puedan distraer algunos términos probablemente no muy adecuados.

Tengo que coincidir con SS. SS. en el hecho de que conviene un esclarecimiento, lo más pronto posible por el bien de la propia Institución sin duda alguna, de los posibles hechos o las posibles irregularidades en sí, y porque de ese esclarecimiento, de esa instrucción se puedan derivar, en su caso, las responsabilidades penales o las responsabilidades administrativas pertinentes. En ese sentido, les

garantizo que dentro, naturalmente, de lo pertinente, instaremos, en la medida de lo posibles y en la medida de lo pertinente, como digo, a que esta instrucción se resuelva cuanto antes.

Hemos señalado, y SS.SS. han coincidido, que con presteza la autoridad militar responde abriendo una investigación en vía administrativa. Quizá coincidiría también con el ánimo de alguna de SS. SS., puede que con todos, en que el conocimiento de lo instruido en vía administrativa podría arrojar alguna luz más de lo que tenemos en este momento sobre el asunto. No obstante, dado que la instrucción en vía administrativa se incorporó, como digo, en la instrucción judicial, no parece prudente —y así lo ha manifestado el Ministerio de Defensa repetidamente, como alguna de SS. SS. ha señalado—, desvelar en qué situación están los trámites de ambas vías; por supuesto, no la judicial, pero tampoco parecería prudente, a nuestro juicio, hacerlo en la vía administrativa.

En cualquier caso, quiero manifestar alguna cuestión en relación con esto. Hasta el momento no se han producido cambios de destino derivados de estas actuaciones; otra cosa bien distinta es que, dada la movilidad, conocida sobradamente por SS. SS., de algunos destinos en las Fuerzas Armadas, una buena parte de los presuntamente implicados en esta llamada trama sí han cambiado de destino, pero como consecuencia de los cambios normales, de la movilidad, como digo, de destinos que se producen dentro de las Fuerzas Armadas; movilidad que se produce ahora y que se producía antes. Creo haber intentado dejar puesto de manifiesto el hecho de que es muy difícil que con esta rotación de destinos que se produce haya al menos una trama que es lo mayor en nuestra opinión.

¿Que puedan haber existido o no situaciones puntuales y aisladas presuntamente irregulares? No estamos en condiciones de afirmarlo ni de negarlo en este momento. La intervención del juez togado, y espero que pronto el auto que tenga que producir, nos desvelará en qué situación se encuentran estas posibles actuaciones puntuales.

Es cierto que la preocupación por la mejora en la gestión de los aprovisionamientos —esto en relación con lo que el señor Ríos planteaba— es sentida en el Ministerio de Defensa, como creo que en el resto de la Administración en cuanto a los suministros distintos que recibe. De hecho, en el suministro de alimentación se había puesto ya un sistema, no similar, pero de alguna manera en paralelo al que he explicado en la comparecencia anterior respecto a vestuario.

Esta detección previa de posibles situaciones, o mejor dicho la necesidad de corregir determinados métodos que mejoren la gestión y algunas prácticas que el señor Mardones reconoce que quizá todos hemos pensado alguna vez que existían como usuales, aconsejó ya en su tiempo que la gestión de la alimentación se hiciera de una manera que no voy a explicar con mucho detalle en este momento, pero sí diré que como características fundamentales tendría el que, por ejemplo, en el caso de Canarias los concursos para alimentación para toda la guarnición de las islas se hacían con carácter semestral, y me parece que ahora se hacen con carácter trimestral y centralizadamente, lo cual evita esa

multiplicidad de concursos de abastecimientos que podría ser fuente de situaciones irregulares o complicadas. La rotación en los mandos se produce con carácter también periódico y muy restringido.

En resumen, todos los datos que tenemos avalan la hipótesis de que, como mínimo o con alto grado de seguridad, una trama era imposible que existiera. Que haya actuaciones puntuales o no, como digo lo desvelará la actuación judicial en marcha. El expediente administrativo se ha incorporado al expediente judicial. No he entendido muy bien el planteamiento que hacía el portavoz del Grupo Popular en el sentido de que el juez togado había hecho no sé qué extrañas maniobras. **(El señor Soriano Benítez de Lugo: Respuesta del Gobierno.)** La actuación administrativa se incluye, como digo, en la actuación judicial y, por tanto, yo creo que lo prudente es esperar a que el auto del juez togado se produzca y cuanto antes mejor.

Por supuesto, en vía administrativa no me consta y estoy seguro de que no se ha producido declaración de empresario alguno canario, por lo cual, aunque conociera y aunque pudiera en este momento considerar oportuno el

transmitirles a ustedes las actuaciones realizadas en vía administrativa, tampoco podría contestar a las preguntas reiteradas que sobre las publicaciones periódicas me ha dirigido el representante del Grupo Popular. Desde luego nuestra intención es trasladar a esta Comisión las actuaciones en el momento en que las tengamos y cuando sea pertinente, y naturalmente tomar las decisiones que sean también pertinentes desde el punto de vista de aplicación del Código de Justicia Militar o el fiscal procederá como entienda que lo debe hacer.

Yo comprendo que en este tema haya una cierta insatisfacción por no conocer aún los resultados de lo actuado, y estoy seguro que en la mayoría de los casos esa insatisfacción no es insana.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario de Estado. Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961